Reunión nº 1543 Sesión ordinaria nº 35/17 45º Período de Sesiones Ordinarias 16 de noviembre de 2017

Presidencia

Diputado Adrián Gustavo López Vicepresidente Primero de la Cámara

Secretarios

Sr. Damián Emanuel Biss Lic. Martín Oscar Sterner Sra. Sandra Jacqueline Jones

DIPUTADOS PRESENTES

ALBAINI, Antonio Alejandro ANDÉN, Zulema Margarita BRÚSCOLI, Sergio Mario **CAMINOA**, Jacqueline Celeste CONDE, Eduardo José DE LUCA, María Cristina Nélida DI FILIPPO, Alfredo **DUFOUR**, Gabriela Marisa ESPINOSA, Leandro Oscar Segundo FITA, Gustavo Martín GARCÍA, Jerónimo Juan Jesús GÓMEZ, Carlos GONZÁLEZ, David Danilo GRAZZINI AGÜERO, José María HERNÁNDEZ, Estela Beatriz
JOHNSON TÁCCARI, Alejandra Marlene Denice LÓPEZ, Adrián Gustavo MANSILLA, Mario Eduardo MARCILLA, Beatriz Alejandra MEZA EVANS, Hefin Blas NAVARRO, Viviana Elizabeth PAGLIARONI, Manuel Iván PAPAIANI, María Florencia TORRES OTAROLA, María Cecilia TOURIÑÁN, Javier Hugo Alberto

DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO

CUNHA, Javier Marcelo **INGRAM**, Roddy Ernesto

SUMARIO

I - APERTURA DE LA SESIÓN

II - ORDEN DEL DÍA

- 1. Asuntos Entrados.
- 1.1. Resolución nº 253/17. Aprueba las Resoluciones de Presidencia nros. 283, 284, 285, 286, 287, 288 y 289/17 dictadas ad referéndum de la Honorable Cámara.
- 2. Despachos de Comisiones.
- 2.1. Proyecto de Ley nº 121/17. Aprueba el Convenio Marco celebrado entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación y el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chubut.
- 2.2. Proyecto de Declaración nº 013/17. Expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo incluya en el Presupuesto del año 2018 la ampliación y refacción del puesto sanitario Las Golondrinas.
- 2.3. Proyecto de Resolución nº 216/17. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial las actividades y actos a realizarse en el territorio provincial al conmemorarse el 25 de noviembre el "Día internacional de la no violencia contra la mujer".
- 2.4. Proyecto de Ley nº 109/17. Establece la adhesión a la Ley Nacional nº 27234, de "Educar en igualdad: prevención y erradicación de la violencia de género".

- 2.5. Proyecto de Resolución nº 196/17. Declara de interés legislativo la "Jornada Federal de Asesoramiento Gratuito"", organizada por el Consejo Federal del Notariado Argentino y por el Colegio de Escribanos del Chubut, a realizarse, en forma simultánea en todo el país, el día 18 de noviembre de 2017.
- 2.6. Proyecto de Ley nº 127/17. Crea el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 3 con asiento en Comodoro Rivadavia y con jurisdicción establecida por Ley V nº 3 (antes Ley nº 37) para la Circunscripción Judicial del Sud.
- 2.7. Proyectos de Leyes nros. 069/17 y 115/17 unificados. Establece la adhesión a la Ley Nacional nº 27328, de contratos de participación pública privada.
- Oradores: diputados Dufour, Fita, Grazzini Agüero, Marcilla, Touriñán y Gómez (Frente para la Victoria), Di Filippo (Convergencia), Caminoa, Conde y Pagliaroni (Cambiemos).
- 2.8. Proyecto de Declaración nº 051/17. Expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo incorpore en el Presupuesto del año 2018 la concreción de la obra "Nuevo Hospital para la localidad de Río Mayo".
- 2.9. Proyecto de Declaración nº 045/17. Expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, en el marco de la Ley VII nº 79, implemente un programa de responsabilidad social empresaria para proveer de energía al sistema eléctrico del acueducto que abastece a las ciudades de Rada Tilly, Sarmiento y Comodoro Rivadavia.
- 2.10. Proyecto de Declaración nº 049/17. Expresa que vería con agrado la postergación del proyecto "Acueducto Los Monos" en el Plan Nacional del Agua, dado el impacto que podría tener la sustentabilidad en la provisión de agua a los Municipios de Rada Tilly, Sarmiento y Comodoro Rivadavia.
- 2.11. Proyecto de Resolución nº 195/17. Declara de interés legislativo la "I Jornada Patagónica de Derecho Ambiental ", a realizarse en el auditórium de la Honorable Legislatura en la ciudad de Rawson el día 17 de noviembre de 2017, organizada por la asociación civil Instituto de Gestión Patagónica.
- 2.12. Proyecto de Resolución nº 177/17. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la postulación de la ciudad de Comodoro Rivadavia como sede para la realización del XXVI Congreso de Entidades Vecinales 2018.
- 2.13. Proyecto de Resolución nº 183/17. Declara de interés legislativo las V Jornadas Patagónicas: "Política, sociedad y violencia en la Argentina de hoy", realizadas el día 11 de noviembre de 2017 en la las instalaciones del Concejo Deliberante de la ciudad de Trelew.
- 2.14. Proyecto de Resolución nº 192/17. Declara de interés legislativo la entrega, por parte de la Universidad del Chubut, del doctorado honoris causa al doctor Alexander Leemans y a la doctora Valeria Abusamra, a realizarse el día 11 de diciembre de 2017 en la ciudad de Puerto Madryn.
- 2.15. Proyecto de Resolución nº 502/17. Declara de interés legislativo los libros "Las aventuras de Murray" (2014) y "El tesoro de John Red" (2016), escritos por Jerónimo González Bonorino.
 Oradora: diputada Dufour (Frente para la Victoria).
- 2.16. Proyecto de Resolución nº 205/17. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el VIII Encuentro Internacional sobre Aprendizaje Significativo (8 EIAS), a realizarse en la ciudad de Esquel los días 4 a 8 de diciembre de 2017.
- 2.17. Proyecto de Resolución nº 223/17. Declara de interés legislativo la realización del festival "Juntos en la danza y el canto", celebrado los días 11 y 12 de noviembre de 2017 en la ciudad de Trelew.
- 2.18. Proyecto de Resolución nº 173/17. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el XII Encuentro Regional Patagónico de Rugby Infantil Carlos "Lámpara" Lorenzo, a realizarse en la ciudad de Rawson los días 18 a 19 de noviembre de 2017.
- 2.19. Proyecto de Resolución nº 190/17. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el "Campeonato Chubutense de Triatlón Temporada 2017-2018", a realizarse en la provincia del Chubut.
- 2.20. Proyecto de Resolución nº 198/17. Declara de interés legislativo y vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el "Primer Encuentro Nacional de Buceo Científico", a realizarse en la ciudad de Puerto Madryn los días 6 a 8 de diciembre de 2017.
- 2.21. Proyecto de Resolución nº 207/17. Declara de interés legislativo el evento "Unión Beach Zumba Master Class", 2ª edición, a realizarse en Playa Unión el día 18 de noviembre de 2017.
- 2.22. Proyecto de Declaración nº 054/17. Expresa que vería con agrado que la obra social SEROS realice convenios con hoteles, hosterías y diferentes complejos de hospedaje en las principales ciudades de la provincia para que los afiliados, derivados por problemas de salud, accedan a un alojamiento, lo abonen en cuotas y por descuento de haberes.
- 2.23. Proyecto de Ley nº 136/17. Establece la "licencia por procedimientos o técnicas de fertilización asistida", de acuerdo con la Ley Nacional nº 26862 y la Ley Provincial I nº 503 de adhesión, destinada a todos los agentes de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, entes autárquicos, descentralizados y mixtos de la Provincia.
- 2.24. Proyecto de Resolución nº 215/17. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el "VI Encuentro Provincial de Empresas Sociales de Salud Mental, II Jornadas de Promoción y Apoyo Intersectorial para la Inclusión Laboral de Personas con Problemáticas de Salud Mental y Discapacidad Psicosocial", a realizarse en la ciudad de Puerto Madryn los días 23 y 24 de noviembre de 2017.

- 2.25. Proyecto de Ley nº 068/17. Establece los montos de asignaciones familiares para el personal dependiente de los tres Poderes del Estado, entes autárquicos, centralizados y descentralizados, sociedades del Estado y beneficiarios del régimen provincial de previsión en las asignaciones referidas a personas con
- 2.26. Proyecto de Resolución nº 126/17. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la "Expo Industrial, Comercial y de Innovación Tecnológica", en todas las sucesivas ediciones, a realizarse en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

III - HORA DE PREFERENCIA

- 1. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Ley nº 139/17. Propicia la regulación de las conductas ciudadanas con el fin de contribuir con las condiciones que aseguren la adecuada convivencia social de la población en el marco del respeto al ejercicio regular de los derechos, garantías y obligaciones consagrados en la Constitución y en las leyes.
- Oradora: diputada Papaiani (Frente de Agrupaciones).
- 2. Proyecto de Resolución nº 224/17. Declara de interés legislativo el proyecto de triple impacto denominado "VentoSus". llevado a cabo por emprendedores de la ciudad de Puerto Madryn comprometidos con el medio ambiente y la generación de energías limpias y renovables.

 - Oradoras: diputadas Caminoa (Cambiemos) y Dufour (Frente para la Victoria).
- 3. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Ley nº 140/17. Propicia modificar el artículo 22º del anexo I de la Ley XXIV nº 31, Régimen Tributario de Comunas Rurales.
- Oradora: diputada Caminoa (Cambiemos).
- 4. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Declaración nº 056/17. Propicia expresar que vería con agrado que el Poder Ejecutivo gestione ante Vialidad Nacional la construcción de una rotonda de acceso a la localidad de Dolavon sobre la ruta nacional nº 25 para ser incluida en el Presupuesto Nacional 2018.
- Oradora: diputada Caminoa (Cambiemos).
- 5. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Declaración nº 055/17. Propicia expresar que vería con agrado la urgente finalización de las obras del edificio que será destinado al funcionamiento de la cooperativa de servicios para pequeños productores de aromáticas y cosmética Azul Lago Limitada.
- Oradora: diputada Caminoa (Cambiemos).
- 6. Proyecto de Resolución nº 225/17. Declara de interés legislativo el I Congreso Regional de la Mujer Rural Chubutense, a realizarse los días 25 y 26 de noviembre de 2017 en la localidad de 28 de Julio.
- Oradora: diputada Dufour (Frente para la Victoria).
- 7. Consideraciones sobre inversiones y actividades llevadas a cabo por la compañía petrolera Pan American Energy en la cuenca del Golfo San Jorge, el convenio de TECPETROL, el plan de inversiones de YPF, actividades llevadas a cabo por ENAP SIPETROL y los nuevos dueños de la Petrolera Cerro Negro.
- Oradores: diputados Gómez (Frente para la Victoria) y Conde (Cambiemos).
- 8. Proyecto de Resolución nº 226/17. Solicita al Poder Ejecutivo que informe sobre aumento de la producción de hidrocarburos, de ingresos fiscales recibidos por la Provincia, incrementos de reservas petroleras, detalle de las inversiones de PAE, sumas percibidas desde 2007 y, si PAE cedió parte de los derechos de exportación, cuál fue la participación del Estado Provincial en dicha cesión.
- Oradores: diputados Gómez (Frente para la Victoria), García (Chubut Somos Todos), Conde y Caminoa (Cambiemos).
- 9. Consideraciones sobre gestiones del Poder Ejecutivo Provincial ante Nación para obtener una justa reparación histórica respecto de los fondos que nos corresponden por coparticipación.
- Oradores: diputados Gómez y Marcilla (Frente para la Victoria), Di Filippo (Convergencia) y Conde (Cambiemos).
- 10. Convocatoria al Subsecretario de Transporte Multimodal o al Ministro de Gobierno, Derechos Humanos y Transporte, a una reunión en la Legislatura, para que brinden explicaciones sobre las dificultades que presenta la aplicación de la Ley de Transporte Educativo Gratuito.
- Oradora: diputada Marcilla (Frente para la Victoria).
- 11. Convocatoria a legisladores nacionales de la Provincia, a una reunión a llevarse a cabo en la Legislatura el día 17 de noviembre de 2017, para tratar el borrador del proyecto de ley de reforma laboral nacional.
- Oradora: diputada Hernández (Frente para la Victoria).
- 12. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Resolución 227/17. Propicia solicitar el urgente tratamiento del proyecto de ley nacional de emergencia en materia social por violencia de género (S-1773/15), el cual tiene media sanción de la Cámara de Senadores.
- Oradora: diputada Hernández (Frente para la Victoria).
- 13. Consideraciones sobre el borrador del proyecto de ley de reforma laboral impulsada por el Gobierno Nacional.
- Orador: diputado Fita (Frente para la Victoria).
- 14. Agradecimiento por el apoyo al Proyecto de Declaración nº 045/17, por el cual se expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo implemente un programa de responsabilidad social empresaria para proveer de energía al sistema eléctrico del acueducto que abastece de agua potable a Rada Tilly, Sarmiento, Caleta Olivia y Comodoro Rivadavia.
- Oradora: diputada Navarro (Frente para la Victoria).

V - APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

- I -APERTURA DE LA SESIÓN

- En Rawson, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a dieciséis de noviembre de dos mil diecisiete, siendo las 14:57 dice el
- **SR. PRESIDENTE** (López): Con la presencia de veintitrés señores diputados en el recinto, tres en la Casa y uno ausente con aviso, se declara abierta la sesión del día de la fecha.

- II -ORDEN DEL DÍA

Sobre sus bancas se encuentra el Orden del Día, el que de no mediar observaciones, se dará por aprobado.

- Se vota.

Aprobado.

- 1 -ASUNTOS ENTRADOS

Por Secretaría daremos lectura a los Asuntos Entrados.

RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

- 1.1 -RESOLUCIÓN Nº 253/17

- **SR. SECRETARIO** (Biss): Resoluciones nros. 283, 284, 285, 286, 287, 288 y 289/17 de la Presidencia de esta Honorable Legislatura.
 - SR. PRESIDENTE (López): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se votan.

Aprobadas.

DE LOS DIPUTADOS

- **SR. SECRETARIO** (Biss): Proyecto de Resolución nº 221/17, presentado por los diputados Pagliaroni del Bloque Unión Cívica Radical Cambiemos y por los diputados Papaiani y Espinosa del Bloque Frente de Agrupaciones, por el cual declara de interés legislativo y vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial las producciones cinematográficas que llevan como título "La caja", "De testigo el mar" y "Por la vida", realizadas por los alumnos y su profesor, en la materia Actuación ante Cámara y Aproximación a la Realización, el realizador integral de cine, señor Máximo Orquera, de la Escuela nº 7718 del Barrio Abel Amaya de la ciudad de Trelew.
- **SR. PRESIDENTE** (López): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.
- **SR. SECRETARIO** (Biss): Proyecto de Resolución nº 222/17, presentado por el diputado López del Bloque Chubut Somos Todos, por el cual declara de interés legislativo el simulacro de juicio por jurados, organizado por la Cátedra de Litigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, a realizarse en el auditórium de la Honorable Legislatura el día 29 de noviembre de 2017.
 - SR. PRESIDENTE (López): Tiene la palabra el diputado Jerónimo García.
- **SR. GARCÍA:** Gracias, señor Presidente, es a los fines de que podamos establecer este tema con fecha cierta para la sesión del martes 28, dada la inminencia del comienzo de la cátedra a la que hace referencia el proyecto.

Gracias, Presidente.

- SR. PRESIDENTE (López): Muy bien, a consideración de los señores diputados, por la afirmativa.
 - Se vota.

Aprobado.

Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- **SR. SECRETARIO** (Biss): Proyecto de Ley nº 138/17, presentado por la diputada Marcilla del Bloque Partido Justicialista Frente para la Victoria, por el cual crea el Registro Provincial de Fiestas Populares del Chubut.
- **SR. PRESIDENTE** (López): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Legislación General, Cultura y Educación y de Presupuesto y Hacienda.

DEL PODER EJECUTIVO

- **SR. SECRETARIO** (Biss): Decreto nº 1241/17, por el que se incorporan, modifican y distribuyen partidas del Presupuesto General vigente.
 - SR. PRESIDENTE (López): Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

COMUNICACIONES OFICIALES

- **SR. SECRETARIO** (Biss): Providencia nº 270/17 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota del Tribunal de Cuentas de la Provincia adjuntando las Rendiciones de Cuentas nros. 04, 05, 06 y 07/17, correspondientes a los meses de abril, mayo, junio y julio de 2017.
- **SR. PRESIDENTE** (López): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.
- **SR. SECRETARIO** (Biss): Providencia nº 271/17 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 184/17, presentada por los diputados integrantes del Bloque Chubut Somos Todos, informando que el diputado Jerónimo García ejercerá la presidencia del mencionado Bloque.
 - SR. PRESIDENTE (López): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.
- **SR. SECRETARIO** (Biss): Providencia nº 272/17 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota del Concejo Deliberante de Esquel adjuntando la Declaración nº 22/17, por la cual expresan su preocupación al Gobierno Provincial por la demora en el cumplimiento de las Ordenanzas nros. 102 y 122/16, solicitando la pronta ejecución de los módulos carcelarios y la planta de tratamiento de líquidos cloacales.
- **SR. PRESIDENTE** (López): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Infraestructura, Servicios Públicos, Integración Regional e Internacional.

- 2 -DESPACHOS DE COMISIONES

A continuación, daremos lectura a los despachos de comisiones.

- 2.1 -PROYECTO DE LEY № 121/17

- **SR. SECRETARIO** (Biss): 2.1. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda, sobre el Proyecto de Ley General nº 121/17, presentado por el Poder Judicial, por el cual aprueba el Convenio Marco celebrado entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación y el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chubut.
 - SR. PRESIDENTE (López): Por Secretaría se dará lectura.
 - SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT SANCIONA CON FUERZA DE **LEY**:

Artículo 1º. Apruébase el "Convenio Marco celebrado entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación y el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chubut" y su respectiva Acta Complementaria nº 1, ambos registrados al tomo 5, folio 036 con fecha 14 de septiembre de 2017 del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles del Registro Oficial de Escribanía General de Gobierno de la Provincia del Chubut.

Artículo 2º. Autorízase al Poder Judicial de la Provincia del Chubut a incorporar en el Presupuesto de Gastos los recursos provenientes de aportes cuyo origen provenga del compromiso asumido por las partes, a través de actas complementarias al convenio marco del artículo precedente.

Artículo 3º. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (López): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.2 -PROYECTO DE DECLARACIÓN № 031/17

SR. SECRETARIO (Biss): 2.2. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda, sobre el Proyecto de Declaración nº 031/17, presentado por los diputados Caminoa y Conde del

Bloque Unión Cívica Radical - Cambiemos, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial incluya en el Presupuesto del año 2018 la ampliación y refacción del puesto sanitario Las Golondrinas.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **DECLARA**:

Artículo 1º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial incluya en el Presupuesto del año 2018 la ampliación y refacción del puesto sanitario Las Golondrinas.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (López): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota

Aprobado.

- 2.3 -PROYECTO DE RESOLUCIÓN № 216/17

- **SR. SECRETARIO** (Biss): 2.3. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Derechos Humanos y Género, sobre el Proyecto de Resolución nº 216/17, presentado por la diputada Hernández del Bloque Partido Justicialista Frente para la Victoria, por el cual declara de interés legislativo y vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial todas las actividades y actos a realizarse en el territorio provincial en conmemoración del 25 de noviembre, "Día internacional de la no violencia contra la mujer".
 - Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE**:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo todas las actividades y actos a realizarse en el territorio provincial en conmemoración del 25 de noviembre "Día internacional de la no violencia contra la mujer".

Artículo 2º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial todas las actividades y actos a realizarse en el territorio provincial en conmemoración del 25 de noviembre "Día internacional de la no violencia contra la mujer".

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (López): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.4 -PROYECTO DE LEY № 109/17

- **SR. SECRETARIO** (Biss): 2.4. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Derechos Humanos y Género, sobre el Proyecto de Ley general nº 109/17, presentado por la diputada Hernández del Bloque Partido Justicialista Frente para la Victoria, por el cual adhiere la Provincia del Chubut a la Ley Nacional nº 27234 de educar en igualdad: prevención y erradicación de la violencia de género.
 - SR. PRESIDENTE (López): Por Secretaría daremos lectura al proyecto de ley.
 - SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT SANCIONA CON FUERZA DE **LEY:**

Artículo 1º. Adhiérase la Provincia de Chubut a la Ley Nacional nº 27234, de "Educar en igualdad: prevención y erradicación de la violencia de género".

Artículo 2º. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (López): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.5 -PROYECTO DE RESOLUCIÓN № 196/17

SR. SECRETARIO (Biss): 2.5. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia, sobre el Proyecto de Resolución nº 196/17, presentado por el diputado López del Bloque Chubut Somos Todos, por el cual declara de interés legislativo la "Jornada Federal de Asesoramiento

Gratuito", organizada por el Consejo Federal del Notariado Argentino y por el Colegio de Escribanos del Chubut, a realizarse el día 18 de noviembre de 2017.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE**:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo la "Jornada Federal de Asesoramiento Gratuito" organizada por el Consejo Federal del Notariado Argentino y en nuestra provincia por el Colegio de Escribanos del Chubut, el cual se desarrollará el día 18 de noviembre de 2017.

Artículo 2º. Remitir copia de la presente al Colegio de Escribanos del Chubut.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (López): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.6 -PROYECTO DE LEY № 127/17

SR. SECRETARIO (Biss): 2.6. Dictamen unánime en conjunto de las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto y Hacienda, sobre el Proyecto de Ley General nº 127/17, presentado por el Poder Judicial, modificado en comisión, por el cual crea el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 3, con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia y con la jurisdicción establecida por Ley V nº 3 para la Circunscripción Judicial del Sud.

SR. PRESIDENTE (López): Por Secretaría daremos lectura al Proyecto de Ley General nº 127/17.

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT SANCIONA CON FUERZA DE **LEY**:

Artículo 1º. Créase el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 3, con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia y con la jurisdicción establecida por Ley V nº 3 (antes Ley nº 37) para la Circunscripción Judicial del Sud. Dicho juzgado tendrá competencia en materia civil y comercial, como asimismo en la determinada por los artículos 38º, 73º y 74º de la Ley V nº 3 (antes Ley nº 37).

Artículo 2º. Sustitúyase el artículo 2º de la Ley V nº 12 (antes Ley nº 757), el que quedará redactado de la siguiente manera:

- Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 1: conservará su actual competencia territorial y su asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia. Tendrá a su cargo el Registro Público de Comercio de la Circunscripción Judicial del Sud.
- Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 2: conservará su actual competencia territorial y su asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia.
- Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n º 3: Tendrá la competencia territorial asignada en el artículo 1º de la presente ley.

La asignación de causas para cada uno de ellos se hará mediante sorteo automatizado que se establecerá a tal fin, sin perjuicio de establecer un sistema de compensación en casos de excusaciones, recusaciones o asignaciones por conexidad, que permita una distribución equitativa de las mismas.

CAPÍTULO II

Artículo 3º. Créase en la Circunscripción Judicial Sud con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia el Juzgado Laboral nº 3, el que tendrá la competencia establecida en los artículos 1º y 2º de la Ley XIV nº 1 (antes Ley nº 69), sin perjuicio de la estipulada en la Constitución Provincial y leyes especiales.

CAPÍTULO III FACULTADES

Artículo 4º. Facúltese al Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chubut a realizar las previsiones presupuestarias, administrativas y funcionales necesarias para determinar el momento más adecuado para la puesta en marcha de los organismos creado por la presente ley.

Artículo 5º. Facúltese al Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chubut a adoptar un modelo de gestión unificado de asistencia a los jueces de los fueros no penales.

Artículo 6º. Los juzgados creados en los artículos 1º y 3º de la presente ley representarán la creación de un (1) cargo de juez y un (1) cargo de secretario en cada juzgado.

Artículo 7º. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (López): A consideración de los señores diputados el proyecto de ley recientemente leído por Secretaría, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.7 - PROYECTOS DE LEYES NROS 069/17 Y 115/17 UNIFICADOS

SR. SECRETARIO (Biss): 2.7. Dictamen en mayoría en conjunto de las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Infraestructura, Servicios Públicos, Integración Regional e Internacional y de Presupuesto y Hacienda, sobre los Proyectos de Ley General nº 069/17 presentado por los diputados Caminoa y Conde del Bloque Unión Cívica Radical - Cambiemos y el Proyecto de Ley General nº 115/17 presentado por el Poder Ejecutivo, unificados y modificados en comisión, por el cual adhiere a la Ley Nacional nº 27328, de "contratos de participación público privada".

SR. PRESIDENTE (López): Tiene la palabra la diputada Dufour.

SRA. DUFOUR: Buenas tardes, Presidente. Es para reiterar que en su momento, cuando esto llegó por primera vez a la Cámara, habíamos pedido la posibilidad de hacer un análisis exhaustivo y modificar el proyecto, los dos proyectos que estaban y que ahora aparecen como unificados, dada nuestra posición como Bloque contraria a esta propuesta.

Tengo la obligación de decir que no se pudo modificar ni trabajar sobre este esquema y hoy tengo que marcar nuevamente la oposición a esta adhesión de contrato público privado.

Lo quiero marcar porque realmente uno escucha muchas veces que se están planteando mejoras a los sistemas de contratación y yo estoy convencida de que lo único que se está haciendo con esta modificación es flexibilizar -lo dice la ley ¡eh!- las modalidades de contratación para que el Estado use sus fondos y se endeude sin tener los controles previstos en los organismos habituales del Estado. Esto es lo que estamos aprobando

Concretamente, la otra vez, yo había hecho una enumeración. Hoy creo que es suficiente con decir esto: lo que vamos a ver ahora es la contratación de obras públicas para algunas empresas -que son las que pueden responder a este esquema- con fondos del Estado y con amplio endeudamiento sin los controles del Estado.

¿Por qué digo sin los controles del Estado? Porque se crean comisiones especiales y todos sabemos que las comisiones especiales que se crean son simplemente para simular que hay un control.

Creo que es grave lo que estamos haciendo, creo que ameritaba... en nuestro caso como adhesión, la ley nacional existe. La adhesión se podía hacer manteniendo los mecanismos de control que tiene nuestra ley de obras públicas o la ley de procedimientos administrativos, no había que liberarla de esos controles, tampoco hay que liberar que esta Legislatura sea la que autorice los endeudamientos.

La adhesión a esta ley crea una situación confusa porque a partir de ahora para endeudamientos para obra, entiendo que el Gobierno Provincial podría estar endeudándose sin necesidad de que ese endeudamiento pase por esta Legislatura.

Creo que estamos haciendo una modificación que no flexibiliza -como dicen- sino que lo que hace es bajar las exigencias para el uso de los fondos públicos, para que éstos luego no tengan ningún inconveniente en términos de rendimiento o de rendiciones ante los organismos de control.

Creo que, sólo para mencionar, esta cuestión de la doble vara a mí me parece muy grave. Todos vimos el año pasado un blanqueo. En el blanqueo, quien participaba del blanqueo fue el que era evasor y tenía en paraísos fiscales los fondos.

Resulta que el blanqueo permitió -además, a los familiares de los funcionarios porque luego se flexibilizó- ingresar fondos. Esos señores, por una ley, dejaron de ser evasores, pero lo fueron, le quitaron los fondos a toda la comunidad argentina. Porque si esos fondos con lo significativo que fueron, hubieran estado como impuestos en el momento pertinente, muchas cosas se hubieran podido hacer.

Esto creo -lamentablemente- que es un paralelismo. Lo que estamos viendo hoy es aprobar una ley bajando los niveles de exigencia para que los fondos públicos puedan ser utilizados sin los controles habituales que exigen la obra pública y los endeudamientos.

Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (López): Tiene la palabra el diputado Fita.

SR. FITA: Gracias, señor Presidente.

Es sobre el mismo tema. La verdad es que nosotros lo dijimos en la comisión y creemos que con este pensamiento de lo público privado, lo mismo con la creación de "Corredores Viales Sociedad Anónima", estamos entregando todo a la patria contratista.

Vamos a dejar que las empresas tengan, sin ningún tipo de control, el manejo de la obra pública. Como en su momento se hizo alusión a la corrupción con el blanqueo y todo lo que vino, como decía la diputada preopinante recién, creo que esto es una forma de blanquear que las empresas van a hacer lo que quieran y como quieran con una simple comisión.

Quiero dejar mi negativa a la adhesión a esta ley porque creo que esto va en detrimento de los controles que se puedan hacer. Si lo pensamos de esta manera, tendríamos que empezar a pensar en esta provincia en eliminar al IPV y todas las cuestiones que tenían como -digamos- un armado de tener lo nacional y lo provincial para poder generar este tipo de cuestiones como, por ejemplo, era hacer las viviendas. Creo que esto tendríamos que empezar a reverlo, a desarmar los institutos que hemos creado para estas cosas.

Nada más, gracias.

SR. PRESIDENTE (López): Tiene la palabra el diputado Pagliaroni.

SR. PAGLIARONI: Gracias, señor Presidente.

La verdad es que voy a ser un poco reiterativo porque ya expresé parte de esto cuando se discutió anteriormente este proyecto de adhesión a la Ley 27328 porque nosotros, por supuesto, no tenemos la mirada que tiene el Frente para la Victoria sobre cómo se debe administrar la cosa pública, sobre cómo se debe trabajar en los controles, cómo se debe pagar la obra pública y cómo se debe hacer esa obra pública que se paga.

He leído con detenimiento la ley nacional a la cual estaríamos adhiriendo en el día de la fecha y la verdad es que tiene aspectos sumamente positivos, en primer lugar porque está destinada a una variedad de obras posibles que son absolutamente imprescindibles para la Argentina y, por supuesto incluye a nuestra Provincia; como el tema vivienda, infraestructura; cuestiones que están absolutamente atrasadas en el Estado Provincial y Nacional y habría que preguntarse, ¿por qué aún no se ha hecho en estos últimos años? Y en buena medida estas obras no se han hecho por la enorme corrupción que ha imperado en el Gobierno Nacional que finalizó en el año 2015.

La ley nacional prevé una serie de elementos, de cómo analizar las propuesta, de cómo se debe llegar a la contratación de parte del Estado con el contratista para garantizar que haya transparencia y que haya equidad con quienes participan en estas contiendas.

Entiendo que esto es sumamente positivo, está allí el procedimiento de selección enmarcado en la ley, prevé cómo se va a regular y controlar la ejecución del contrato y, creo que allí también, es importante que el Estado lo haga de manera prolija y no como hemos visto en los últimos doce años, los doce años de kirchnerismo.

Hay un capítulo referido -el capítulo 6º- referido a la corrupción, y yo aquí me voy a detener para leer dos fragmentos del artículo 24º de la misma: "Sin perjuicio de lo dispuesto en la normativa vigente, será causal determinante del rechazo sin más trámite de la propuesta u oferta en cualquier estado de la licitación dar u ofrecer dinero o cualquier dádiva a fin de que: a) Funcionarios o empleados públicos" faciliten este tipo de contrataciones y demás. Luego dice: "Las consecuencias de estas conductas ilícitas se producirán aun cuando se hubiesen consumado en grado de tentativa". Acá estamos hablando de que estamos poniendo fuertemente el ojo para que no haya actos de corrupción en la contratación de la obra pública.

Pero vamos a la contracara de lo que es la forma de llevar adelante obras públicas en este país, por ejemplo -durante los doce años de kirchnerismo-, por mencionar algunos nombres, funcionarios que han estado vinculados a grandes contrataciones y además al control de la ejecución de obra pública: Ricardo Jaime, está preso; Julio De Vido, está preso; José López, está preso; Amado Boudou, está preso; Lázaro Báez -un reconocido empresario aquí, en la Patagonia- está preso; hoy Vandenbroele está como testigo protegido y como arrepentido, donde seguramente van a haber varias sorpresas respecto a lo que este amigo del Poder pueda declarar.

Eso es parte del sistema que ha imperado hasta aquí, y viene el Frente para la Victoria a poner dudas sobre cómo se va a llevar adelante la obra pública y las contrataciones a partir de ahora.

Mire, la verdad es que esto es el reino del revés, y por decir algunos otros casos, por ejemplo, vinculado a la construcción de viviendas, aquí podría haber un beneficio para los chubutenses y para los argentinos con este nuevo sistema.

Hay otro sistema, el sistema de Milagro Sala que salía con veintinueve, treinta millones de pesos en bolsos de un banco -vaya a saber a dónde-, y así cientos de millones, o Sueños Compartidos, esas viviendas que nunca se terminaron y que son motivo también de investigación judicial, o hablan del blanqueo y del dinero que no estaba en el país, bueno, vamos a poner como ejemplo, no sé, por ejemplo, a Florencia Kirchner, creo que cuatro millones de dólares en una caja de seguridad, ni siquiera fue al blanqueo, ni siquiera fue al blanqueo...

- Hablan simultáneamente varios señores diputados.

SR. PRESIDENTE (López): Pido, ¡por favor!...

SR. PAGLIARONI: ... Fue un juez a buscar la plata, fue un juez a buscar la plata que la tenía escondida en una caja de seguridad. Ése es el modelo que se tiene que terminar; y por eso nosotros, desde Cambiemos y muchos otros sectores que acompañan esta nueva forma de contrataciones, una forma transparente, el tiempo lo va a demostrar... que se deja atrás ese modelo de corrupción, y con esto, algunos de los casos que acabo de mencionar.

Señor Presidente, simplemente para manifestar, por supuesto, el acompañamiento de nuestro Bloque, porque han sido algunos de los diputados los que han presentado este proyecto de adhesión que se ha trabajado en forma conjunta con el proyecto del Poder Ejecutivo.

Señor Presidente, quería manifestar la posición de nuestro Bloque, y también, en algunos casos, mi opinión personal sobre esta discusión.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (López): Gracias señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Grazzini Agüero.

SR. GRAZZINI AGÜERO: Buenas tardes, señor Presidente.

No voy a hablar como miembro del Frente para la Victoria, porque el Frente para la Victoria es un frente, yo le voy a hablar como justicialista, porque si vamos a empezar a hacer memoria...

A partir de la sesión que viene vamos a empezar a hacer memoria, porque si hablamos de los últimos doce años yo voy a empezar a hablar de los otros doce años para atrás, porque últimamente en la provincia algunos deben recordar por qué el Justicialismo viene ganando hace dieciséis años, o por qué esta provincia durante tres o cuatro gobiernos consecutivos votó a un justicialista, porque en Chubut los que hoy se llaman Cambiemos se llamaban UCR. Y sí, la gente le dio la espalda en Chubut, pero vamos a traer a la próxima sesión por qué la gente, la ciudadanía de Chubut le dio la espalda y le sigue dando la espalda.

Vamos a ver, vamos a contar el modelo que tenían en los años '90 cuando gobernaban la Provincia del Chubut; el modelo de la obra pública. Vamos a contar todas las denuncias que aparecieron en el 2003 cuando ganó el Justicialismo la provincia.

Vamos a empezar a contar cuántos corruptos había en la Provincia, y no eran justamente del Frente para la Victoria ¡eh!, no eran del Frente para la Victoria.

Vamos a empezar a hablar de corruptos, vamos a hablar de los corruptos de la Provincia. Vamos a hablar de en qué situación se encontró el Banco Chubut, de cómo se daban los créditos, de cómo en la provincia se gastaron millones de la coparticipación que se liquidó en el año '95 cuando el Gobierno Nacional le mandó los 650 millones de dólares al que en su momento era el Gobernador, Carlos Maestro. ¿A ver, cómo los gastaron?

- Expresiones en las barras.

SR. GRAZZINI AGÜERO: ... Qué fácil es acusar; en vez de mirar para adelante siempre tirando, tirando, jcorruptos, corruptos! Corruptos tienen todos los partidos, corruptos hay en todos lados.

Entonces, vamos a empezar a hablar del 2003 hasta acá, vamos a hablar del modelo de provincia que tenían de los '90 al 2003; cuántas viviendas hicieron en Chubut, cómo dejaron todas las ciudades, cómo dejaron a Trelew, Madryn.

Vamos a contar la historia, porque es fácil contar la historia de los últimos doce años. No, vamos a contar la historia de los últimos 24 años de la Provincia, porque en esta provincia, cuando llegó el Justicialismo no se había hecho una casa en doce años. La última casa que entregó el Gobernador Carlos Maestro en Puerto Madryn en el año '91 fue la que dejó la gestión justicialista.

Entonces, ¡sí! ¡Corruptos!, ¡todos corruptos! Que vaya al Tribunal Federal, a Comodoro Py y lo siga denunciando a López. Yo quiero saber por qué está callado López y nadie dice quién le pagó las coimas a López. ¿Yo qué tengo que ver con López?

Así de fácil es hablar de un modelo de construcción, porque se olvidaron de cómo construían ellos en la provincia.

Ahora, se quieren prender, como dijo una actriz famosa, hay una actriz famosa o hay un modelo nuevo famoso y nos prendemos en el versito de la corrupción para ensuciar a todo el mundo.

¿De qué modelo me hablan? ¿Cuántas veces gobernaron el país, cuántas veces gobernaron la provincia y cómo dejaron -estos señores que vienen a hablar del nuevo modelo- la Provincia del Chubut?

¿Por qué los chubutenses siempre le dan la espalda? ¿Por qué no los acompañan con el voto? Que se lo pregunten. Ahora los acompañan porque es fácil hablar del kirchnerismo, el kirchnerismo, la corrupción. Que hablen de cuando ellos dejaron la provincia, de cómo la dejaron.

Vamos a hablar a partir de la sesión que viene.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (López): Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Dufour.

SRA. DUFOUR: Gracias, señor Presidente.

También quiero aclarar y lo hemos visto en el presupuesto nacional del 2018, porque se habla de que van a venir muchas obras.

Digo, las únicas obras nominadas para la Provincia del Chubut son el riego para el valle, no el riego para el valle, sino para la meseta intermedia, que no es para el 2018, dice que recién podría iniciarse en el 2019. Y la otra obra que viene es el refuerzo de la red entre Puerto Madryn y Choele Choel para generar... Quiero aclarar porque no hay vivienda en la nómina del presupuesto 2018.

Por lo tanto, por ahora, para el 2018, no hay obras significativas que puedan mejorar.

Y en lo que hace a las viviendas, no está asignado a la Provincia del Chubut. Hay un monto global que seguramente alguien distribuirá, pero por lo que vimos hasta ahora, y si uno mira esa misma planilla, todas las provincias beneficiadas son las provincias del centro que cuando pintan los resultados electorales las pintan de amarillo. Ésas que pintaron de amarillo, ésas, todas van a tener obras el año que viene. Las otras parece que no, parece que no fuimos privilegiadas con obras.

Por eso digo, y lo quiero aclarar, y no lo estoy diciendo sobre suposiciones sino sobre la planilla que incluyó el Gobierno Nacional en el presupuesto 2018.

Quiero aclarar que el Código Penal establece cuáles son las penas y se tramitan bajo un Código Penal. Que una ley de contrato público privado quiera incorporar ya un supuesto delito, pareciera un poco extraño. Eso no parece prolijidad, eso parece una forma de generar una pantalla para decir: "vieron qué transparentes que somos". No había necesidad de incorporar nada porque hay marco legal.

Ahora, el problema que tiene esta ley es que los verdaderos controles, que son los controles respecto del derecho administrativo, de los mecanismos de control, eso sí se modificaron porque dice que el control, lo dice la ley, se ajustará al proyecto.

Yo pregunto, ¿qué significa acomodar o flexibilizar los controles al tipo de proyecto? Volvemos a decir lo mismo, yo creo que hay que generar nuevos mecanismos, no soy necia. Creo que hay que buscar fuentes de financiamiento para obras de infraestructura importantes, pero no justamente flexibilizando los controles que es la modalidad que está eligiendo en este contrato.

Por eso, nosotros decidimos no acompañar.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (López): Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la diputada Marcilla.

SRA. MARCILLA: Gracias, señor Presidente.

Claro que no tenemos la misma mirada que el Bloque Cambiemos, por supuesto, porque el Frente para la Victoria eligió gobernar 12 años para todos. Si nos hubiéramos quedado con el versito de la corrupción enumerando la cantidad, la enorme cantidad de causas que tiene Mauricio Macri y que las sigue teniendo aunque en algunas, en este momento de la historia, los jueces han optado por un sobreseimiento exprés, tanto a Macri como a sus funcionarios.

Claro que no tenemos la misma mirada porque nosotros gobernamos para el pueblo y trabajamos para el pueblo, no tenemos CEO que administran para favorecer a los que tienen el poder concentrado económico.

Por supuesto que no, y no favorecemos ni defendemos en ningún caso la corrupción de nadie ni a los corruptos. Si quiere se fija en mi historial, búsqueme en los medios y me van a conocer. Claro que no, sabemos que a la corrupción hay que combatirla, pero este tipo de proyecto, con la liviandad con la cual van a aprobar la adhesión de la Provincia, lo que genera, y coincido con la diputada Dufour, es un como si fuéramos transparentes pero la verdad es que no, les da más herramientas a las empresas privadas.

La verdad es que cuando hablaba el diputado me hizo acordar de las causas Panamá Papers, Odebrecht y si bien, como dice y nos tira en la cara a los funcionarios que, los cuales son del gobierno anterior, de nuestro gobierno, están presos. Ojalá tengamos la posibilidad de ver qué es lo que resulta finalmente de esas causas, porque hasta acá lo que hemos visto es circo mediático.

Como decía el diputado Grazzini Agüero, la causa de López que tan mediatizada está, fue, es y será mediatizada por Cambiemos, y no tiene un avance ¿o alguien sabe algo más? Billetes marcados, billetes que se pueden determinar de dónde salieron, quién se los dio. ¿Dónde están los que se lo dieron? Yo no, ¡eh! Y no creo que ninguno de los nuestros.

Ésta es la cortina que necesita Cambiemos para que la gente siga creyendo este versito de que han venido a cambiar la historia. Sí, vinieron a cambiar la historia porque ahora estamos endeudados por los próximos ¿100 años?, ¿200 años? Ya no vamos a festejar el bicentenario de la Revolución de Mayo o de la

Independencia. Al contrario, hemos vuelto a depender del Fondo Monetario Internacional que nos viene a decir lo que tenemos que hacer acá adentro, cuánto van a cobrar los jubilados, cuánto no van a cobrar, a qué edad nos vamos a jubilar. Todo.

Dejaron de pagar las pensiones por discapacidad porque ése es un gasto para Cambiemos. La Justicia les indicó que vayan y las paguen, porque corresponde. Apelaron, por supuesto. Pero se perdonaron con el blanqueo todo lo que tendrían que haberle pagado al país durante tantos años los que tienen el poder concentrado económico y los familiares directos y dilectos de quienes hoy tienen el Gobierno.

Creo que tenemos que empezar -como dice el diputado Grazzini- a revertir la historia y a no callarnos más. No nos pueden seguir tapando lo que está pasando. Esta reforma laboral que piensan llevar adelante apretando a gobernadores, diputados y senadores para que aprueben una reforma laboral que lo único que va a hacer es ir en contra de los trabajadores. Una reforma impositiva que favorece a los que más tienen y que desfavorece -puntualmente- a las provincias que necesitan -como la nuestra- promoción y que necesitan condiciones distintas para poder avanzar y diversificar la actividad económica.

¿Por qué no pueden aceptar que estemos en contra de estas cosas? Nosotros les aceptamos que estén en contra de la gente, porque la gente los votó, pero vamos a seguir defendiendo los derechos de todos, no vamos a dejar de defenderlos por más que nos sigan tratando de corruptos y de lo que quieran. No lo somos. Acá estamos y vamos a seguir estando para defender a la gente.

Es todo, señor Presidente; gracias.

SR. PRESIDENTE (López): Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Fita.

SR. FITA: A ver... para hacerlo un poco corto.

La verdad que es fácil hablar de corrupción y hablar livianamente. No hablamos de Fernando Prada, que es el Intendente de Caleta Olivia de la UCR Cambiemos... Prades, ¡perdón!, Prades, quien hace un tiempo atrás salió en un video donde sacaba una coima de dos millones de pesos a gente que venía a poner un supermercado chino a Caleta Olivia.

No hablamos de Nicolás Ducoté, que es el Intendente de Pilar, quien está acusado de tener un vínculo directo con el narcotráfico y estar atrás de las cuestiones más oscuras de lo que pasa en la Argentina.

Yo creo que nadie necesita que uno lo venga a defender o no; el que robó tienen que ir preso y así tiene que ser. Nosotros hablamos de defender las cuestiones que tienen que ver con los controles que tienen las provincias, los controles que tienen la Nación y las empresas. Ya lo vivimos en los '90 cuando privatizaron YPF, con todo lo que puede eso haber tenido en su haber. Ya lo vivimos. Vivimos la precarización de los trabajadores y la vamos a seguir viviendo con estas cuestiones, con las reformas -como decía la diputada recién-, con la reforma laboral y todo lo que viene.

Pero pongamos el ojo a lo más finito y no vengamos a hacer discurso barato de lo que es o no la corrupción.

¿Dónde está la auditoría que se hizo sobre la obra pública de Santa Cruz, donde se está acusando a una de las persona? Porque no salió, todavía no se ve y la hizo Cambiemos. ¿A dónde está? No la vimos todavía... sobre los certificados de obra que tenía Lázaro Báez.

Yo no lo vi, el único que habló fue "Clarín" y, precisamente, no fue un informe que le favoreció a Cambiemos, todo lo contrario.

Entonces, dejémonos de hacer discurso barato con la corrupción y empecemos a mirar que necesitamos una Argentina que crezca y no que se vaya cada día apagando un poquito más.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (López): Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Touriñán.

SR. TOURIÑÁN: Gracias, señor Presidente.

Mire, en principio, lo que debieran haber fundamentado es la ley, cosa que no han fundamentado.

El diputado Pagliaroni se esmeró en hacer una competencia de corruptos y lo único que hizo fue enumerar una serie de personas que están detenidas, privadas de su libertad sin haber sido sometidas a juicio ni a proceso. Con lo cual estoy absolutamente convencido de que se trata de presos políticos las personas que ha enumerado el diputado Pagliaroni y que, en algún momento, el radicalismo, entendido desde la moral de Leandro Alem o de Hipólito Yrigoyen defendían a la Constitución como el principio fundamental que debía regir sobre los argentinos.

Hoy pese a ello está por fuera de todo ese concepto y eso es lo que está defendiendo el diputado Pagliaroni. Pero, en ningún momento, hace una especificación concreta de la ley que quiere que aprobemos. Lo único que dijo es que hay una priorización sobre cohecho, cosa que no es necesaria como dijo la diputada Dufour porque está claramente tipificada en el Código Penal de la Nación, ni hace falta ponerlo.

Lo único que dijo es que se va a penalizar a aquel que muestre los billetes al funcionario que los va a comprar o que le va a hacer la obra pública y eso ya está penado, no hace falta ponerlo.

¿Eso es todo el espíritu y el concepto de la ley? ¿Ésas son las bondades que nos va a traer esa ley a la Provincia del Chubut, adherir a ella?

Realmente, cuando uno fundamenta un proyecto, lo tiene que fundamentar con proyectos sólidos, no echando culpas sobre hechos pasados que puede tener razón o no, pero lo único que ha hecho fue mencionar a los presos políticos de este gobierno de Cambiemos.

Además, señor Presidente, si vamos a ir para atrás como decían el resto de los diputados, hablemos de Mazzorín, hablemos de Vicco, de "Chacho" Álvarez cuando se fue en el gobierno de De la Rúa, hablemos de De la Rúa que se fue en helicóptero, hablemos de la Banelco, hablemos de Pontaquarto, tenemos un montón para hablar de corruptos.

Pero, lo que no dicen, por ejemplo, en dónde colisiona esta ley que pretenden que aprobemos con la Ley 533. Me gustaría que me digan si el proyecto que estamos aprobando ha pasado por la oficina del Digesto como manda la legislación de esta Provincia, para qué vean dónde colisiona, porque está colisionando claramente con la Ley 533, la numeración no la conozco, es la antigua Ley 533, que es la ley de obras públicas de la Provincia. Porque las formas de contrataciones son distintas, porque la forma de controles son distintos. Entonces vamos a tener duplicidad de legislación, se va a contraponer en sí misma, va a pasar lo mismo que cuando hacían muchas leyes de pesca en el gobierno radical para que nadie controle la pesca en la Provincia del Chubut.

Ésa es la moral y la ética del radicalismo que hoy está cuestionando esto y que está planteando, claramente, una ley que favorece a todo lo que sea privado, la privatización de las empresas públicas o la

privatización de los controles públicos para favorecer a las empresas de los amigos y de los parientes del gobierno, del Gobierno Nacional. Eso es, Presidente.

Me gustaría que me expliquen la ley, porque no la han explicado. No han dado un solo concepto de la modalidad ni del espíritu, ni de lo que plantea la ley que sea diferente a lo que ya existe. No lo han dicho. Se han limitado a hacer una competencia de quién es más corrupto que quién. Nada más que eso. Si es una ley de anticorrupción, digan que es una ley anticorrupción, no es una ley de contratación, es otra cosa totalmente distinta. Con esta ley nos pretenden meter el acueducto Los Monos, a partir de esta ley, un proyecto impulsado por el diputado Costa, ahora senador electo de la Provincia de Santa Cruz, solamente para saciar los intereses que tiene personales él, dentro de esos emprendimientos.

Señor Presidente, no pueden pretender que estemos aprobando esto, en este momento, si no dan una sola especificación, ni un solo dato específico hacia dónde apunta esta ley y cuáles son las bondades que trae por sobre las otras leyes que tiene sancionada la Provincia hace más de sesenta años.

Entonces, señor Presidente, ésa es la posición que va a tener mi Bloque.

SR. PRESIDENTE (López): Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Caminoa.

SRA. CAMINOA: Gracias, señor Presidente. Bueno, acá mucho se ha mencionado sobre los gobiernos radicales, muchas veces no quiero entrar en estas discusiones, porque creo que hay que mirar para adelante.

Pero, quiero recordar, también, lo que fueron los gobiernos radicales de los Gobernadores Maestro y Lizurume que tranquilamente pueden andar por la calle, porque no han tenido denuncias. Y no sólo eso, con un barril, que en su momento llegaba a 11 con el uno a uno, pudieron mantener un Estado limpio, perfectamente saneado, no tenían problemas con la Caja, sí hubo problemas con el Banco -hay que recordarlo-.

Pero, realmente, no pueden decir que después de diez mil casas que se hicieron en el gobierno radical, diez mil casas, un montón de escuelas, a la cordillera llegó el gas natural gracias al Gobernador Maestro, gracias a las gestiones del Gobernador Maestro.

Entonces, ¿por qué no empezamos a mirar un poco, por qué tenemos que estar todo el tiempo echándonos en cara estas cuestiones? El gobierno radical no sólo fue un gobierno transparente, que terminó con poco menos de veinte mil empleados públicos si no que mantuvo los recursos naturales de los chubutenses. En ese momento, no estaban prorrogados los contratos petroleros, hay que recordarlo.

Manejamos, en su momento, manejamos digo yo, si bien no estaba dentro del gobierno, me sentí orgullosa del gobierno radical y quiero decir que, durante todo ese tiempo, con los escasos recursos que hubieron, la Provincia siempre pagó sus sueldos y se hicieron un montón de obras, un montón de escuelas que, en la cordillera, fueron un montón.

Hay que recordar también el tema de que estos dos gobernadores, tanto Maestro como Lizurume, gobernaron en las peores épocas, probablemente, de la República Argentina.

Es cierto que no debemos seguir echándonos -por ahí- la pelota unos a otros, creo que hay que mirar para adelante. Tampoco es cierto lo que dijo el diputado preopinante cuando habló de los gobiernos radicales porque en la última elección, la verdad, es que eligieron a Cambiemos, no eligieron al Frente para la Victoria.

Gracias, señor Presidente.

SR. TOURIÑÁN: ¿Y la ley?

- Expresiones en las bancas.
- Hablan simultáneamente varios señores diputados.

SR. PRESIDENTE (López): Gracias, señora diputada. ¡Silencio, por favor! Tiene la palabra el diputado Di Filippo.

SR. DI FILIPPO: Gracias, Presidente. Bueno, comparto con el diputado Touriñán que no podemos estar diciendo quién es más ladrón porque es muy desagradable. Esto parece, "mirá, éste es drogadicto, pero yo soy más, más drogadicto que vos"; esta historia no sirve. Los últimos años fueron malos, fueron complicados y en los anteriores también hubo serios problemas.

Cuando se discutió este tema, al otro día, yo pedí que vaya a comisión porque dije, a lo mejor, la gente elige a estos inmundos capitalistas.

El problema de la Legislatura y de la política es la ideología. En el mundo, se sientan en lugares distintos en el Parlamento, identificando izquierda y derecha; acá no pasa pero cada uno tiene su manera de pensar, su criterio y el fondo es ideológico.

La gente votó y votó a un gobierno que adhiere a la ley y a uno, que salió segundo que está, claramente, a favor de la ley. Quiere decir que, ampliamente, la gente respaldó una política económica. Yo eso no lo dudo, es así.

Por otra parte, soy admirador del mundo capitalista, me gusta, es el que motorizó la economía del mundo; los grandes inventos, generalmente, son del mundo capitalista, los defiendo. Creo que es importante avanzar y esta ley me gusta con sus más y con sus menos. Los controles van a estar porque los organismos de control van a funcionar normalmente porque los organismos que tiene el Estado para controlar existen, funcionan. Hay responsabilidad fiscal, hay Tribunal de Cuentas que, convengamos, hace muchos años es una escribanía. Dejemos de ser hipócritas, acá pasaban elefantes y sancionaban a un intendente de Gan Gan porque había gastado quince mil pesos en una carretilla. Ésta es la verdad.

Si vamos a hablar de controles, cuando se inventó el sistema de iniciativa privada, fue un escándalo. Se presentaban, publicaban en el diario cinco días y terminaban teniendo una obra, algunas, millonarias.

Me gusta que se invierta, me gusta la iniciativa de la derecha en las empresas. Es cierto lo que dice también la diputada Dufour que, seguramente, va a ver mucha inversión mayor, además del presupuesto, en la zona central del país porque es donde más interés hay de inversión y más rentabilidad van a tener.

Estoy a favor de la ley y hubiera agregado que los municipios se adhiriesen a la ley. Estuvimos mirando unas cositas con algunos amigos, por ejemplo, la inversión en mi ciudad, en los cuentos de pago chico. Rawson tiene disponibilidad -hoy- de mil quinientos, mil seiscientos, mil lotes y, posiblemente, más. Si nosotros ponemos en marcha este sistema de la iniciativa pública y privada, acá hay empresas locales que pueden llevar adelante los servicios con fondos propios y con ventas escalonadas. Con esto podría ganar dinero el municipio, recuperar la inversión, ganar mucho el municipio; que gane el privado, no me preocupa, en absoluto, al contrario; y sanear deudas, por ejemplo de la administración municipal - en eso no tengan

ninguna duda- y servir además, para planes de viviendas, la gente tendría terrenos para poder sacar los créditos que se están habilitando últimamente.

Con respecto al blanqueo, es cierto que hubo un blanqueo y me parece que fue exitoso, entró algo así como ciento veinte mil millones de dólares... -si es el número o no, es así- y blanqueos se vienen haciendo desde la época de Pellegrini, o sea no hay que asustarse tanto del blanqueo.

Lo que hay que decir es que este blanqueo fue muy exitoso, en el gobierno anterior se intentaron blanqueos y me parece que no llegaron a cuatro mil millones de dólares... por distintos motivos.

Y no hay que empezar a mirar tanto el pasado, si los presos son presos políticos, si son héroes algunos y otros son malvados, porque en definitiva, el problema es institucional. Si los organismos y las instituciones, fundamentalmente la Justicia, los Procuradores y demás funcionaran como corresponde... y en esta provincia también ¡eh!, en esta provincia también; acá se percibe "aquel es enemigo político" porque se tiene poder en la Justicia.

El show mediático que hicieron con Boudou es espantoso, señores de Cambiemos ¡es horrible! Más allá de que Boudou me cae muy antipático y tiene la cara como tosca ¡eh!, ese tipo no tiene vergüenza, es una vergüenza la investidura que tuvo, pero no puede ser que se hagan estos shows mediáticos que le hacen daño a la política, le hacen mal al país y realmente son ofensivos en un estado de derecho.

Nosotros vamos a apoyar esta ley, creemos que es positivo que se motorice la iniciativa privada, veremos cómo funciona, cómo camina, seguramente -como dije antes- va a funcionar mejor en los lugares en donde es más propicio para la ganancia, pero acá podemos hacer cosas interesantes que puedan servir para el desarrollo de la provincia.

El tiempo dirá, los controles siguen funcionando, pero los controles, hasta ahora, no fueron absolutamente serios en estos últimos veinte años. A veces al Tribunal de Cuentas lo manejaba el Radicalismo, después los manejó el Dasnevismo, después los manejó algún amigo que vive en Trelew y los votitos del Tribunal de Cuentas ¿sabe cómo funcionaron?...

Y la Justicia es muy cariñosa con el poder, antes, ahora y será después. Esperemos que cambie. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (López): Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Gómez.

SR. GÓMEZ: Gracias, señor Presidente. No quería intervenir pero bueno, el que calla otorga.

Un poco como han transmitido los compañeros de nuestro Bloque, el no haber adherido al proyecto tendría que ser respetado por el resto de los Bloques y no estar entrando en el chicaneo permanente.

En ese sentido, nosotros hacemos un esfuerzo muy grande para evitar el chicaneo en cosas tan trascendentales porque creemos que justamente el Bloque Cambiemos se ofendería si nosotros le dijéramos que son alfonsinistas, discípulos de Durán Barba, que son los discípulos de Just Robins, el Just Robins de los '70, de los '90 y del que está ahora al frente del Poder Ejecutivo Nacional.

No hay que olvidarse que han sido los inventores de De la Rúa, de Cavallo, que se robaron una Nación, que dejaron una provincia en cesación de pago, dejaron una provincia -como decía un gran radical-como una fábrica de pobres.

No decimos que robaron un Banco pero lo hicieron desaparecer, mal vendieron las acciones de YPF.

Y en este esquema, quiero corregir un poco -si me lo permite la señora de Cambiemos- porque en los años '98/'99, en la gran crisis petrolera, ni Menem ni Carlos Maestro hicieron algo para recuperar la actividad petrolera en la región, Comodoro Rivadavia se transformó en la capital nacional de la desocupación.

Y cuando asume Lizurume, en vez de ir a buscar reactivación de equipos petroleros, se conformó con que le dieran tres equipos para perforar pozos y buscar agua acá en el valle. Lo único que logramos los petroleros fueron subsidios por desempleo.

Creemos que por ahí algunos nos vamos -hablando mal y pronto- al carajo cuando tenemos que llevar adelante el disenso respetando las resoluciones que se dan en cada una de las comisiones; y tratar por todos los medios de evitar el chicaneo porque nos estamos distrayendo de la discusión central del proyecto.

Y bien lo han fundamentado en su exposición la presidente de nuestro Bloque, la compañera Dufour y fundamentalmente el compañero Di Filippo.

Así que creemos que ése es el esquema que nosotros tenemos que llevar adelante en las sesiones y no empezar con el chicaneo y terminar después sintiendo la agresión o la ofensa gratuita.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (López): Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Conde.

SR. CONDE: Hemos escuchado atentamente todas las voces -allá me están haciendo señas como que hay que ponerse una capucha o algo por el estilo-, pero acá se ha argumentado reiteradamente que en este caso quienes alentamos la sanción de la norma no hemos dado fundamentos sobre el valor que tiene la lev de adhesión.

Esto lo hemos expresado ya oportunamente, del mismo modo que la diputada Dufour también lo hizo en su momento cuando se opuso y además lo hizo en una extensión mayor que ahora. Yo pensé que Adriana... Gabriela, perdón, iba a pedir la palabra y esto iba a prolongarse mucho más.

De modo que en lo sustancial ya se han expresado los conceptos, lo que no quiere decir que podamos volver sobre estos argumentos que ya han sido señalados en la anterior sesión.

¿De qué se trata la contratación público privada? Es decir, ¿partimos de la base de que estamos en un acabado conocimiento de qué se trata? Porque veo que estamos hablando alrededor de una figura sobre la cual específicamente no hemos dado cuenta.

Estamos hablando de la posibilidad de que el inversor privado se asocie al Estado -en este caso el gobierno en el ámbito de la Nación o en el ámbito de la Provincia-, en un emprendimiento económico a fin de la realización de una obra pública o de la prestación de servicios.

Quiere decir que el capital privado puede estar a disposición de estas iniciativas. El capital privado en estos emprendimientos asume un riesgo; porque esto no se ha dicho, pareciera partirse de la base de que acá se hace un contrato en donde el inversor privado viene, se sienta y espera los resultados económicos de su inversión.

Esto no es así, asume un riesgo, como lo hace habitualmente el inversor privado en sus actividades económicas. Lo hace en un plano de paridad con el Estado, que esto sí ha sido objetado oportunamente por la circunstancia de que el Estado en este caso no aparece como el patrón de la estancia decidiendo discrecionalmente quién tiene la razón y quién no la tiene.

Pero esa paridad de la que estamos hablando está asistida naturalmente por una serie de mecanismos de control. No es cierto que no existe el control. Sí existe el control, el proceso de seguimiento a cargo del Estado existe.

Pero por otra parte, también hay mecanismos de control instituidos que van a permitir la intervención de terceros; que puede ser a través de acciones judiciales, a través de peritos, a través de amigables componedores, es decir todas las alternativas que pueden configurarse para la evaluación de la situación de cada contrato, si sobreviniese alguna situación o alguna cuestión irregular. Esto por una parte.

Pero por otra parte -y espero que no cause risa esto-, se está creando una comisión en la Legislatura, una comisión de seguimiento de estas contrataciones. Si fuésemos verdaderamente responsables, deberíamos decir que también vamos a ser garantes del funcionamiento del sistema en el ámbito de nuestro territorio provincial.

De modo que aquellas objeciones que hoy se están formulando sobre la procedencia del planteo, bien pueden ser formuladas a través de esa comisión de seguimiento si se verificase alguna situación irregular.

De modo que en lo sustancial es una cosa novedosa. Nuestra sociedad está necesitando una inversión importante en la obra pública, está necesitando mano de obra y todas estas cuestiones sustanciales de la vida de nuestra comunidad están a la puerta de este mecanismo que se va a implementar.

Así que de allí entonces los sucintos argumentos que corresponde esbozar en este momento sobre la importancia y la validez de la norma.

SR. PRESIDENTE (López): Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Touriñán.

SR. TOURIÑÁN: Gracias, Presidente.

Veo que el diputado Conde va entendiendo la idea de un debate legislativo. El autor de un proyecto o quien está encargado de llevar adelante un proyecto lo fundamenta y la oposición lo rebate. No podíamos rebatir nada ni explicar nada ni hablar de nada, si el proyecto no se fundamentaba previamente, cosa que nadie había hecho. Un sucinto informe ha dado el diputado Conde recién, cosa que no comparto en los argumentos, pero -por lo menos- ha ido más allá de hablar de que esto va a ser una ley anticorrupción.

Ha explicado algunas cosas que plantean dentro de la ley, que caía de maduro que iba a ser así. O sea, la participación público privada exige o requiere un sector privado que sea quien entre en sociedad con el Estado para hacer una obra y ahí los beneficios y, hay un riesgo, seguro que hay un riesgo, eso es el sistema.

Ahora bien, la forma de contratación, insisto, se contrapone a la Ley 533 que establece modos totalmente distintos, entonces entra en contraposición, colisiona con una ley provincial previa y que es la ley de obras públicas de la Provincia.

Más allá de eso, el hecho de formar una comisión no garantiza -por más que le pongamos toda la onda- que podamos controlar, porque de hecho hemos tenido algunas comisiones conformadas en la Legislatura y no hemos tenido la información necesaria -porque no la han enviado nunca- para poder hacer los seguimientos y controles que se requieren.

Por otro lado, tampoco garantiza que los controles del Estado estén, porque nadie puede controlar a sus socias y socios, entonces, uno no puede controlarse a sí mismo. Ahí es donde falla la cosa.

Pero el debate así es pobre -insisto- porque no se puede dar un debate cuando los argumentos son pobres y yo creo que hay más argumentos, pero no ha sido suficientemente trabajada la ley como para poder rebatirla.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (López): Muy bien. Se dará lectura por Secretaría al proyecto de ley.

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT SANCIONA CON FUERZA DE **LEY**:

Artículo 1º. Adhiérase a la Ley Nacional nº 27328, "contratos de participación público-privada".

Artículo 2º. Los contratos de participación público-privada constituyen una modalidad alternativa a los contratos regulados por la Ley I nº 11 (antes Ley nº 533), sus modificatorias y decretos reglamentarios, a los contratos regulados por la Ley I nº 118 (antes Ley nº 3234), sus modificatorias y decretos reglamentarios, Ley I nº 379 (antes Ley nº 5820), sus modificatorias y decretos reglamentarios y, el título VII de la Ley II nº 76 (antes Ley nº 5447), sus modificatorias y decretos reglamentarios y/o todas las normas que en un futuro las sustituyan. Estas normas no serán de aplicación a los contratos de participación público-privada ni a sus efectos.

Artículo 3º. Las erogaciones y compromisos que se asuman en el marco de proyectos de participación público-privada deberán ser consistentes con la programación financiera de la Provincia, en un marco de responsabilidad fiscal y de la debida rendición de cuentas, en los términos de la Ley II nº 76 (antes Ley nº 5447), de regulación de la administración financiera y el sistema de control interno del sector público provincial, y demás normativas vigentes y la que en un futuro la sustituya.

Artículo 4º. En los casos en que los contratos de participación público-privada involucren la prestación de servicios públicos regidos por marcos regulatorios específicos, los mismos resultarán de aplicación a la prestación de tales servicios.

Artículo 5º. Sin perjuicio de lo que disponga la reglamentación de la presente norma, las obligaciones de pago asumidas en el marco de la presente ley podrán ser solventadas y/o garantizadas mediante los recursos e instrumentos contemplados en el artículo 18º de la Ley Nacional nº 27328, previa intervención del Ministerio de Economía y Crédito Público y la posterior autorización de la Legislatura de la Provincia del Chubut.

Artículo 6º. Para todas las controversias que pudieren surgir con motivo de la celebración, ejecución, aplicación y/o interpretación de los contratos celebrados bajo el régimen dispuesto por la presente ley,

incluyendo pero sin limitarse a pliegos de licitaciones y documentación contractual o de selección del contratante, se podrá establecer mecanismos de solución de conflictos distintos a los procesos judiciales, incluyendo el sometimiento de las cuestiones a arbitraje dentro o fuera de la Provincia del Chubut o del país. Para el caso en que se incluyan prórrogas de jurisdicción, deberán ser aprobadas en forma expresa e indelegable por el Poder Ejecutivo y comunicado a la Legislatura de la Provincia del Chubut. Se excluye de lo aquí previsto las cuestiones previstas en el artículo 179º inciso 1) de la Constitución de la Provincia del Chubut.

Artículo 7º. El Poder Ejecutivo, en la reglamentación de la presente ley, designará a la autoridad de aplicación, en cuyo ámbito funcionará la Unidad de Participación Público-Privada Provincial, que tendrá a su cargo la centralización normativa de los contratos que la Provincia participe en los términos de la presente ley.

Artículo 8º. El Poder Ejecutivo, a través de la autoridad de aplicación, dictará las normas reglamentarias y/o complementarias que resulten necesarias.

Artículo 9º. A las contrataciones sujetas a la presente ley no les serán de aplicación directa, supletoria ni analógica:

- a) La Ley I nº 11 (antes Ley nº 533), la Ley I nº 118 (antes Ley nº 3234) y la Ley I nº 379 (antes Ley nº 5820), sus modificatorias y decretos reglamentarios.
- b) El título VII de la Ley II nº 76 (antes Ley nº 5447), sus modificatorias y decretos reglamentarios.

Artículo 10°. Todos aquellos actos, contratos y subcontratos y documentos que se otorguen en cumplimiento de la presente ley quedarán exentos del impuesto de sellos. Invítese a los Municipios de la Provincia a eximir a los documentos citados de todo impuesto, gravamen y/o tasa municipal que pudieran aplicárseles.

Artículo 11º. Créase en la Legislatura de la Provincia del Chubut una Comisión de Seguimiento para el control del alcance y aplicación de los Contratos de Participación Pública-Privada, celebrados a nivel provincial, la que estará integrada por nueve (9) diputados provinciales, respetando la proporcionalidad de las fuerzas políticas que la componen y tendrá las facultades establecidas en el capítulo IX de la Ley Nacional nº 27328.

Artículo 12º. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (López): Gracias, se pone...

SRA. DUFOUR: Una aclaración, Presidente.

SR. PRESIDENTE (López): Tiene la palabra la diputada Dufour.

SRA. DUFOUR: No estamos facultados para eximir de tasas municipales a nadie. El artículo 10º dice algo así: Exento el impuesto, invita... ¡Ah, perdón!, no dije nada.

SR. PRESIDENTE (López): Sí, por eso estuvo en comisión el proyecto.

Se pone a consideración de los señores diputados el proyecto de ley recientemente leído, por la afirmativa.

- Se vota.

Catorce votos por la afirmativa, queda aprobada la ley.

- SR. TOURIÑÁN: Le falta la votación en particular.
- **SR. PRESIDENTE** (López): Tiene razón, señor diputado, está aprobada la ley en general, procederemos a la votación en particular.
 - SR. TOURIÑÁN: Para no leer todos los artículos, ¿cuál es el artículo que habla de la comisión?
 - SR. PRESIDENTE (López): El artículo 11º.
- **SR. TOURIÑÁN:** Habla de la comisión conformada por nueve diputados respetando la proporcionalidad de la Cámara, y fijar el número, es para ahora, si el día de mañana hay más o menos Bloques, la proporcionalidad cambia de acuerdo al reglamento, o sea, no debería poner el número nueve, debería ser directamente respetando la proporcionalidad de los Bloques de la Cámara.
- **SR. PRESIDENTE** (López): Está bien, pero vamos artículo por artículo y, cuando lleguemos al artículo 11º, lo ponemos a consideración.
 - **SR. TOURIÑÁN:** En las próximas elecciones vamos a ganar todo nosotros.
 - SR. PRESIDENTE (López): Es muy optimista, señor diputado.

A consideración de los señores diputados el artículo 1º, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los señores diputados el artículo 2º, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los señores diputados el artículo 3º, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los señores diputados el artículo 4º, por la afirmativa.

- Se vota

Aprobado.

A consideración de los señores diputados el artículo 5º, por la afirmativa.

- Se vota

Aprobado.

A consideración de los señores diputados el artículo 6º, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los señores diputados el artículo 7º, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los señores diputados el artículo 8º, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los señores diputados el artículo 90, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los señores diputados el artículo 10°, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los señores diputados el artículo 11º, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

El artículo 12º, de forma... ¡Ah, perdón!, diputado.

SR. TOURIÑÁN: Hago una moción de reconsideración por el artículo... no recuerdo, ¿nueve u once?

SR. PRESIDENTE (López): Once.

SR. TOURIÑÁN: El tema es -y yo le explico por qué- el mismo error que cometen los constituyentes que no saben matemáticas -por lo general son abogados- cuando ponen la mitad más uno de veintisiete, ahí va a empezar a hacer ruido, y después vamos a tener que hacer una ley para regular cuáles son los puntos.

Por eso lo mejor es háblar de proporciones y no hablar de números exactos; cuando ponen nueve. Con respetar la proporcionalidad de Cámara y los números que integran las comisiones permanentes es suficiente. Porque ante cualquier variación que exista siempre va a quedar sujeto a lo que está en la Cámara. No más que eso.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (López): Gracias, señor diputado.

También es cierto que la ley estuvo en la comisión durante mucho tiempo. Igualmente muchas gracias. Tiene la palabra la diputada Marcilla.

SRA. MARCILLA: Gracias, señor Presidente.

Con respecto a la acotación que hace, Presidente, la ley estuvo en comisión y no se pudo discutir, sólo eso.

Pero además, le pido que cuando dirige las votaciones enumere todas las posibilidades, porque es por la afirmativa y por la negativa; si no, no podemos votar.

SR. PRESIDENTE (López): No, pero como son catorce votos por la afirmativa, es mayoría.

SRA. MARCILLA: ¡Claro! ¿Pero el resto queda como voto negativo o como abstención?

- SR. PRESIDENTE (López): No, es que ya expresaron su negativa, señora diputada.
- SRA. MARCILLA: ¡Ah...!, lo da por supuesto.
 - Expresiones en las bancas.
- SR. PRESIDENTE (López): Tiene la palabra, diputado Touriñán.
- SR. TOURIÑÁN: Hay que votar la corrección que propuse por la afirmativa o por la negativa.
- SR. PRESIDENTE (López): Está bien, lo que pasa es que hemos entrado en un diálogo...

Ponemos, entonces, a consideración la moción del diputado Touriñán tendiente a modificar el artículo 11º del proyecto de ley, o de la ley recientemente leída, por esa moción. Por la afirmativa.

- Se vota

Son diez votos por la afirmativa; por lo tanto, no ha lugar a la moción presentada por el diputado Touriñán.

Vamos por la negativa.

- Se vota.
- Expresiones en las bancas.

Continuemos, por favor, con el Orden del Día.

- 2.8 -PROYECTO DE DECLARACIÓN № 051/17

- **SR. SECRETARIO** (Biss): 2.8. Dictamen unánime en conjunto de las Comisiones Permanentes de Infraestructura, Servicios Públicos, Integración Regional e Internacional y de Presupuesto y Hacienda, sobre el Proyecto de Declaración nº 051/17, presentado por el diputado Fita del Bloque Partido Justicialista Frente para la Victoria, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del estamento que corresponda, incorpore al Presupuesto 2018 la concreción de la obra "Nuevo Hospital para la localidad de Río Mayo".
 - Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **DECLARA**:

- Artículo 1º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del estamento que corresponda, incorpore al Presupuesto 2018 la concreción de la obra "Nuevo Hospital para la localidad de Río Mayo", garantizándolo.
 - Artículo 2º. Comuníquese al Ministerio de Salud.
 - Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.
- **SR. PRESIDENTE** (López): A consideración de los señores diputados el Proyecto de Declaración nº 051/17 recientemente leído, por la afirmativa.
 - Se vota.

Aprobado.

- 2.9 -PROYECTO DE DECLARACIÓN № 045/17

- **SR. SECRETARIO** (Biss): 2.9. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente, sobre el Proyecto de Declaración nº 045/17, presentado por la diputada Navarro del Bloque Partido Justicialista Frente para la Victoria, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, en el marco de la Ley VII nº 79, a través del Ministerio de Coordinación de Gabinete, implemente un programa de responsabilidad social empresaria orientado a la provisión de energía al sistema eléctrico del acueducto que abastece a las ciudades de Rada Tilly, Sarmiento y Comodoro Rivadavia.
 - Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **DECLARA**:

Artículo 1º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, en el marco de la Ley VII nº 79, a través del Ministerio de Coordinación de Gabinete, implemente un programa de responsabilidad social empresaria orientado a la provisión de energía al sistema eléctrico del acueducto que abastece a las ciudades de Rada Tilly, Sarmiento y Comodoro Rivadavia.

Artículo 2º. Que en tal sentido vería con agrado que la autoridad de aplicación de dicha ley convoque al Ministerio de Hidrocarburos, a Pan American Energy LLC Sucursal Argentina y a la Sociedad Cooperativa Popular Limitada de Comodoro Rivadavia, a los efectos de firmar un convenio que formalice el compromiso de

responsabilidad social empresaria destinado a hacer efectiva la implementación del servicio de provisión de energía por parte de Pan American Energy LLC Sucursal Argentina al sistema eléctrico del acueducto que abastece a las ciudades de Rada Tilly, Sarmiento y Comodoro Rivadavia

Artículo 3º. Comuníquese al Ministerio de Coordinación de Gabinete y al Ministerio de Hidrocarburos.

Artículo 4º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

- **SR. PRESIDENTE** (López): A consideración de los señores diputados el proyecto de declaración recientemente leído por Secretaría, por la afirmativa.
 - Se vota.

Aprobado.

- 2.10 -PROYECTO DE DECLARACIÓN № 049/17

SR. SECRETARIO (Biss): 2.10. Dictamen unánime en conjunto de las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Presupuesto y Hacienda y de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente, sobre el Proyecto de Declaración nº 049/17, presentado por los diputados Navarro, González y Fita del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria y Brúscoli del Bloque Convergencia - Partido Justicialista, modificado en comisión, por el cual vería con agrado la postergación del proyecto Acueducto Los Monos en el Plan Nacional del Agua, dado el impacto que podría tener la sustentabilidad en la provisión de agua a los Municipios de Rada Tilly, Sarmiento y Comodoro Rivadavia.

- Se adjunta copia del provecto.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **DECLARA:**

Artículo 1º. Que vería con agrado la postergación del proyecto "Acueducto Los Monos" en el Plan Nacional del Agua, dado el impacto que podría tener sobre la sustentabilidad en la provisión de agua a los Municipios de Rada Tilly, Sarmiento y Comodoro Rivadavia en la Provincia del Chubut.

Artículo 2º. Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que convoque en carácter de urgente al Comité de Cuenca del Río Senguer, a fin de analizar la situación presente y proveer medidas correspondientes en favor de la preservación del recurso hídrico.

Artículo 3º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial realice las gestiones necesarias a fin de constituir un comité de cuenca interjurisdiccional entre las Provincias de Santa Cruz y Chubut para que promuevan proyectos sustentables, como el "Proyecto Dique Los Monos", que beneficien a ambas Provincias y evitar así perjuicios a la región.

Artículo 4º. Comuníquese con sus considerandos al Instituto Provincial del Agua, al Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable y a la Honorable Legislatura de la Provincia de Santa Cruz.

Artículo 5º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (López): A consideración de los señores diputados el proyecto, por la afirmativa.

- Se vota

Aprobado.

- 2.11 -PROYECTO DE RESOLUCIÓN № 195/17

- **SR. SECRETARIO** (Biss): 2.11. Dictamen unánime en conjunto de las Comisiones Permanentes de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente y de Asuntos Constitucionales y Justicia, sobre el Proyecto de Resolución nº 195/17, presentado por el diputado López del Bloque Chubut Somos Todos, por el cual declara de interés legislativo la "I Jornada Patagónica de Derecho Ambiental", la cual se realizará en el auditórium de la Honorable Legislatura de la ciudad de Rawson el día 17 de noviembre de 2017, organizada por la asociación civil Instituto de Gestión Patagónica.
 - Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE**:

Artículo1º. Declarar de interés legislativo la "I Jornada Patagónica de Derecho Ambiental", la cual se desarrollará en la ciudad de Rawson el día 17 de noviembre de 2017, organizada por la asociación civil Instituto de Gestión Patagónica.

- Artículo 2º. Remitir copia de la presente a la asociación civil Instituto de Gestión Patagónica.
- Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.
- SR. PRESIDENTE (López): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.
 - Se vota.

- 2.12 -PROYECTO DE RESOLUCIÓN № 177/17

- **SR. SECRETARIO** (Biss): 2.12. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación, sobre el Proyecto de Resolución nº 177/17, presentado por los diputados Navarro, González y Fita del Bloque Partido Justicialista Frente para la Victoria y Brúscoli del Bloque Convergencia Partido Justicialista, por el cual declara de interés legislativo y vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la postulación de la ciudad de Comodoro Rivadavia como sede de la realización del XXVI Congreso de Entidades Vecinales 2018.
 - Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE**:

- Artículo 1º. Declarar de interés legislativo la postulación de la ciudad de Comodoro Rivadavia como sede de la realización del XXVI Congreso de Entidades Vecinales 2018.
- Artículo 2º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la postulación de la ciudad de Comodoro Rivadavia como sede de la realización del XXVI Congreso de Entidades Vecinales 2018.
 - Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.
 - SR. PRESIDENTE (López): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.13 -PROYECTO DE RESOLUCIÓN № 183/17

- **SR. SECRETARIO** (Biss): 2.13. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación, sobre el Proyecto de Resolución nº 183/17, presentado por la diputada Caminoa del Bloque Unión Cívica Radical Cambiemos, modificado en comisión, por el cual declaran de interés legislativo las V Jornadas Patagónicas: "Política, sociedad y violencia en la Argentina de hoy", realizado el día 11 de noviembre de 2017 en la ciudad de Trelew.
 - Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE**:

- Artículo 1º. Declarar de interés legislativo las V Jornadas Patagónicas: "Política, sociedad y violencia en la Argentina de hoy", celebradas en la ciudad de Trelew el día 11 de noviembre de 2017, en las instalaciones del Concejo Deliberante de dicha ciudad.
 - Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.
 - SR. PRESIDENTE (López): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.14 -PROYECTO DE RESOLUCIÓN № 192/17

- **SR. SECRETARIO** (Biss): 2.14. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación, sobre el Proyecto de Resolución nº 192/17, presentado por el diputado López del Bloque Chubut Somos Todos, modificado en comisión, por el cual declara de interés legislativo la entrega por parte de la Universidad del Chubut del doctorado honoris causa al doctor Alexander Leemans y a la doctora Valeria Abusamra, a realizarse el día 11 de diciembre de 2017 en la ciudad de Puerto Madryn.
 - Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE**:

- Artículo 1º. Declarar de interés legislativo la entrega por parte de la Universidad del Chubut del doctorado honoris causa al doctor Alexander Leemans y a la doctora Valeria Abusamra, a realizarse el día 11 de diciembre de 2017, en la extensión áulica de dicha Universidad, en la ciudad de Puerto Madryn.
 - Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.
 - SR. PRESIDENTE (López): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

Aprobado.

- 2.15 -PROYECTO DE RESOLUCIÓN № 202/17

- **SR. SECRETARIO** (Biss): 2.15. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación, sobre el Proyecto de Resolución nº 202/17, presentado por la diputada Dufour del Bloque Partido Justicialista Frente para la Victoria, por el cual declaran de interés legislativo los libros "Las aventuras de Murray" (2014) y "El tesoro de John Red" (2016), escritos por Jerónimo González Bonorino.
 - Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE**:

- Artículo1º. Declarar de interés legislativo los libros "Las aventuras de Murray" (2014) y "El tesoro de John Red" (2016), escritos por Jerónimo González Bonorino.
 - Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.
 - SR. PRESIDENTE (López): Tiene la palabra la diputada Dufour.
- **SRA. DUFOUR:** Es solamente para entregar y para que quede en la biblioteca un ejemplar de cada uno de los libros que estamos tratando.
 - SR. PRESIDENTE (López): Gracias, señora diputada.

A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.16 -PROYECTO DE RESOLUCIÓN № 205/17

- **SR. SECRETARIO** (Biss): 2.16. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación, sobre el Proyecto de Resolución nº 205/17, presentado por la diputada Andén del Bloque Chubut Somos Todos, por el cual declara de interés legislativo y vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el Octavo Encuentro Internacional sobre Aprendizaje Significativo (8 EIAS), a realizarse en la ciudad de Esquel los días 4 a 8 de diciembre de 2017.
 - Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE**:

- Artículo 1º. Declarar de interés legislativo el Octavo Encuentro Internacional sobre Aprendizaje Significativo (8 EIAS), a realizarse en la ciudad de Esquel los días 4, 5, 6, 7 y 8 de diciembre de 2017.
- Artículo 2º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el Octavo Encuentro Internacional sobre Aprendizaje Significativo (8 EIAS), a realizarse en la ciudad de Esquel los días 4, 5, 6, 7 y 8 de diciembre de 2017.
 - Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.
 - SR. PRESIDENTE (López): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.
 - Se vota.

Aprobado.

- 2.17 -PROYECTO DE RESOLUCIÓN № 223/17

- **SR. SECRETARIO** (Biss): 2.17. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación, sobre el Proyecto de Resolución nº 223/17, elaborado en comisión, por el cual declara de interés legislativo la realización del festival "Juntos en la danza y el canto", llevado a cabo los días 11 y 12 de noviembre de 2017 en la ciudad de Trelew.
 - Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE**:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo la realización del festival "Juntos en la danza y el canto", celebrado los días 11 y 12 de noviembre de 2017 en la ciudad de Trelew, con la convocatoria y participación de intérpretes locales de la danza y el canto.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (López): A consideración de los señores diputados el Proyecto de Resolución n^{o} 223/17, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.18 -PROYECTO DE RESOLUCIÓN № 173/17

- **SR. SECRETARIO** (Biss): 2.18. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Turismo y Deporte, sobre el Proyecto de Resolución nº 173/17, presentado por el diputado Ingram del Bloque Chubut Somos Todos, por el cual declara de interés legislativo y vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el XII Encuentro Regional Patagónico de Rugby Infantil Carlos "Lámpara" Lorenzo, a realizarse en la ciudad de Rawson los días 17 a 19 de noviembre de 2017.
 - Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

- Artículo 1º. Declarar de interés legislativo el XII Encuentro Regional Patagónico de Rugby Infantil Carlos "Lámpara" Lorenzo, a desarrollarse los días 17 a 19 de noviembre de 2017 en la ciudad de Rawson.
- Artículo 2º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el XII Encuentro Regional Patagónico de Rugby Infantil Carlos "Lámpara" Lorenzo.
 - Artículo 3º. Remitir copia de la presente resolución al Bigornia Rugby Club.
 - Artículo 4º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.
- **SR. PRESIDENTE** (López): A consideración de los señores diputados el Proyecto de Resolución nº 173/17, por la afirmativa.
 - Se vota.

Aprobado.

- 2.19 -PROYECTO DE RESOLUCIÓN № 190/17

- **SR. SECRETARIO** (Biss): 2.19. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Turismo y Deporte, sobre el Proyecto de Resolución nº 190/17, presentado por el diputado Fita del Bloque Partido Justicialista Frente para la Victoria, por el cual declara de interés legislativo y vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el "Campeonato Chubutense de Triatlón Temporada 2017-2018", a realizarse en la provincia de Chubut.
 - Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE**:

- Artículo 1º. Declarar de interés legislativo el "Campeonato Chubutense de Triatlón Temporada 2017-2018", a realizarse en la provincia del Chubut.
- Artículo 2º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el "Campeonato Chubutense de Triatlón Temporada 2017-2018", a realizarse en la provincia del Chubut.
 - Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.
- **SR. PRESIDENTE** (López): A consideración de los señores diputados el Proyecto de Resolución nº 190/17, por la afirmativa.
 - Se vota.

Aprobado.

- 2.20 -PROYECTO DE RESOLUCIÓN № 198/17

- **SR. SECRETARIO** (Biss): 2.20. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Turismo y Deporte, sobre el Proyecto de Resolución nº 198/17, presentado por la diputada Johnson Táccari del Bloque Chubut Somos Todos, por el cual declara de interés legislativo y vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el Primer Encuentro Nacional de Buceo Científico, a realizarse en la ciudad de Puerto Madryn los días 6 a 8 de diciembre de 2017.
 - Se adjunta copia del proyecto.

PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo el "Primer Encuentro Nacional de Buceo Científico", que se celebrará en el CCT - CONICET - CENPAT los días 6, 7 y 8 de diciembre de 2017 en la ciudad de Puerto Madryn.

Artículo 2º. Que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el "Primer Encuentro Nacional de Buceo Científico".

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

- **SR. PRESIDENTE** (López): A consideración de los señores diputados el Proyecto de Resolución nº 198/17, por la afirmativa.
 - Se vota.

Aprobado.

- 2.21 -PROYECTO DE RESOLUCIÓN № 207/17

- **SR. SECRETARIO** (Biss): 2.21. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Turismo y Deporte, sobre el Proyecto de Resolución nº 207/17, presentado por las diputadas Johnson Táccari y De Luca del Bloque Chubut Somos Todos, por el cual declara de interés legislativo el evento "Unión Beach Zumba Master Class", en su segunda edición, a realizarse en el balneario de Playa Unión el día 18 de noviembre de 2017
 - Se adjunta copia del provecto.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE**:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo el evento "Unión Beach Zumba - Master Class", 2ª edición, a realizarse en Playa Unión el día 18 de noviembre de 2017.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (López): A consideración de los señores diputados el Proyecto de Resolución nº 207/17, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.22 -PROYECTO DE DECLARACIÓN № 054/17

- **SR. SECRETARIO** (Biss): 2.22. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo, sobre el Proyecto de Declaración nº 054/17, presentado por la diputada Caminoa del Bloque Unión Cívica Radical Cambiemos, por el cual vería con agrado que la obra social SEROS realice convenios con hoteles, hosterías y/o diferentes complejos de hospedaje en las principales ciudades de la provincia, para que los afiliados que sean derivados por problemas de salud puedan acceder a un alojamiento de forma más sencilla y con la posibilidad de abonarlo en cuotas y por descuento de haberes.
 - Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **DECLARA**:

Artículo 1º. Que vería con agrado que la obra social SEROS realice convenios con hoteles, hosterías y/o diferentes complejos de hospedajes de las principales ciudades de la provincia, para que los afiliados derivados para diferentes estudios y/o tratamientos de mayor complejidad puedan acceder a un alojamiento de forma sencilla y tengan la posibilidad de abonarlo en cuotas mediante el descuento en sus haberes.

Artículo 2. Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (López): A consideración de los señores diputados el Proyecto de Declaración nº 054/17, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.23 -PROYECTO DE LEY Nº 136/17

SR. SECRETARIO (Biss): 2.23. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo, sobre el Proyecto de Ley General nº 136/17, presentado por la diputada Hernández del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, modificado en comisión, por el cual establece la licencia por procedimientos o técnicas de fertilización asistida, de acuerdo a lo establecido por la Ley Nacional nº 26862 y

la Ley Provincial I nº 503, destinada a todos los agentes de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, entes autárquicos, descentralizados y mixtos de la Provincia del Chubut.

SR. PRESIDENTE (López): Por Secretaría se dará lectura al Proyecto de Ley nº 136/17.

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º. Establécese la "licencia por procedimientos o técnicas de fertilización asistida" de acuerdo a lo establecido por la Ley Nacional nº 26862 y la correspondiente ley de adhesión provincial, Ley I nº 503, destinada a todos los trabajadores y las trabajadoras del Poder Ejecutivo, Poder Legislativo y Poder Judicial, entes autárquicos, descentralizados y mixtos de la Provincia del Chubut, cualquiera sea el régimen estatutario al cual pertenezcan.

Artículo 2º. Los/as trabajadores/as que requieran la utilización de técnicas o procedimientos de reproducción humana médicamente asistida podrán gozar de licencia con goce íntegro de haberes, por los días continuos o discontinuos que certifique el médico actuante.

Artículo 3º. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (López): A consideración de los señores diputados el proyecto de ley recientemente leído, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.24 -PROYECTO DE RESOLUCIÓN № 215/17

SR. SECRETARIO (Biss): 2.24. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo, sobre el Proyecto de Resolución nº 215/17, presentado por las diputadas Marcilla y Hernández del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual declara de interés legislativo y vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el "VI Encuentro Provincial de Empresas Sociales de Salud Mental - II Jornadas de Promoción y Apoyo Intersectorial para la Inclusión Laboral de personas con problemáticas de salud mental y discapacidad psicosocial", a realizarse en la ciudad de Puerto Madryn los días 23 y 24 de noviembre de 2017.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE**:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo el "VI Encuentro Provincial de Empresas Sociales de Salud Mental, II Jornadas de Promoción y Apoyo Intersectorial para la Inclusión Laboral de Personas con Problemáticas de Salud Mental y Discapacidad Psicosocial", a realizarse en las instalaciones del Bingo Municipal, sito en Belgrano nº 585 de la ciudad de Puerto Madryn, los días 23 y 24 de noviembre del corriente año.

Artículo 2º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el "VI Encuentro Provincial de Empresas Sociales de Salud Mental, II Jornadas de Promoción y Apoyo Intersectorial para la Inclusión Laboral de Personas con Problemáticas de Salud Mental y Discapacidad Psicosocial", a realizarse en las instalaciones del Bingo Municipal, sito en Belgrano nº 585 de la ciudad de Puerto Madryn, los días 23 y 24 de noviembre del corriente año.

Artículo 3º. Registrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (López): A consideración de los señores diputados el Proyecto de Resolución nº 215/17, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.25 -PROYECTO DE LEY Nº 068/17

- **SR. SECRETARIO** (Biss): 2.25. Dictamen unánime en conjunto de las Comisiones Permanentes de Legislación Social, Salud y Trabajo y de Presupuesto y Hacienda, sobre el Proyecto de Ley General nº 068/17, presentado por la diputada Marcilla del Bloque Justicialista Frente para la Victoria, por el cual establece los montos de las asignaciones familiares para el personal dependiente de los tres Poderes del Estado, entes autárquicos, centralizados y descentralizados y sociedades del Estado y para beneficiarios del régimen provincial de previsión en las asignaciones referidas a personas con discapacidad.
 - SR. PRESIDENTE (López): Por Secretaría se dará lectura.
 - SR. SECRETARIO (Biss):

PROVINCIA DEL CHUBUT SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º. Establecer, a partir de la sanción de la presente, los montos de las asignaciones familiares para el personal dependiente de los tres (3) Poderes del Estado, entes autárquicos, centralizados y descentralizados y sociedades del Estado y para beneficiarios del régimen provincial de previsión, en las siguientes asignaciones referidas a discapacidad:

| TIPO DE ASIGNACIÓN O BENEFICIO | IMPORTE EN PESOS Empleados Buenos Aires (coeficiente 1) | IMPORTE EN PESOS Chubut (coeficiente 3) |
|------------------------------------|---|--|
| Hijo discapacitado | \$ 1.164.80 | \$ 3.494.40 |
| Hijo escolarizado discapacitado | \$ 1.164.80 | \$ 3.494.40 |

Artículo 2º. Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial a adecuar e incrementar partidas presupuestarias que fueran necesarias para el cumplimento de lo dispuesto en la presente ley.

Artículo 3º. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (López): A consideración de los señores diputados el Proyecto de Ley nº 068/17, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.26 -PROYECTO DE RESOLUCIÓN № 126/17

- SR. SECRETARIO (Biss): 2.26. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Infraestructura, Servicios Públicos, Integración Regional e Internacional, sobre el Proyecto de Resolución nº 126/17, presentado por el diputado Fita del Bloque Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual declara de interés legislativo y vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la "Expo Industrial, Comercial y de Innovación Tecnológica", en todas las sucesivas ediciones a realizarse en la ciudad de Comodoro Rivadavia.
 - Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE:**

- Artículo 1º. Declarar de interés legislativo la "Expo Industrial, Comercial y de Innovación Tecnológica", en todas las sucesivas ediciones de la misma, a realizarse en la ciudad de Comodoro Rivadavia.
- Artículo 2º. Solicitar al Poder Ejecutivo que esta Honorable Legislatura vería con agrado que declare de interés provincial la "Expo Industrial, Comercial y de Innovación Tecnológica", en todas las sucesivas ediciones de la misma, a realizarse en la ciudad de Comodoro Rivadavia.
- Artículo 3º. Remitir copia de la presente resolución a las autoridades de la organización de la "Expo Industrial, Comercial y de Innovación Tecnológica".
 - Artículo 4º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.
- SR. PRESIDENTE (López): A consideración de los señores diputados el Proyecto de Resolución nº 126/17, por la afirmativa.
 - Se vota.

Aprobado.

- III -**HORA DE PREFERENCIA**

Sin más temas que tratar, se da lugar a la Hora de Preferencia.

- Eran las 16:25.

Tiene la palabra la diputada Papaiani.

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE LEY № 139/17

SRA. PAPAIANI: Gracias, señor Presidente. Finalmente, después de un largo proceso de trabajo conjunto entre varios diputados, diferentes sectores y actores municipales. Hemos abordado un proyecto de Código Contravencional teniendo en cuenta también los proyectos de muchos compañeros, como el de la diputada Torres Otarola, del diputado Grazzini Agüero, del diputado García y, en su momento, también el de la diputada Estela Hernández con respecto a algunos temas que incorporamos de manera uniforme en el código.

Me gustaría agradecer la participación, en especial, que han tenido dos compañeros de esta Cámara, el diputado Manuel Pagliaroni y usted, señor Presidente, por la colaboración, participaron en todas las reuniones y siempre aportaron ideas para llegar a un proyecto unificado como éste. También me gustaría agradecer a Mario Vivas, del Poder Judicial, al doctor Miquelarena que aportó también su granito de arena desde el Ministerio Público Fiscal, a la Defensoría General y a Nora Mendi, Jueza de Paz. También un gran trabajo que hemos llevado adelante con el jefe de policía, Luis Avilés, y Pablo Durán, a quienes agradezco porque, siempre, nos han abierto las puertas para realizar todas las reuniones que requeríamos para llegar a un borrador como éste.

La verdad, lo estamos presentando aun sabiendo que queda una gran discusión con los jueces de paz -que lo abordaremos este mes que nos queda- con la intención de que podamos tratarlo este año, por la urgencia que requiere una herramienta como esta y la necesidad de que, realmente, todos los diputados puedan aportar al proyecto las ideas o las modificaciones que crean conveniente.

Básicamente, hicimos un análisis profundo del código actual, coincidimos -en diferentes reuniones- en que era necesario aggionarlo, no modificarlo en un 100% sino actualizarlo y tener en cuenta algunas cuestiones que, por el paso del tiempo, no habían sido tenidas en cuenta o se dejaban de lado. Por eso se trabajó fuertemente en el título que clasifica y tipifica las contravenciones, agregando algunas contravenciones y trabajando particularmente con el tema de la minoridad. La Policía de la Provincia del Chubut nos manifestó la necesidad de trabajar en ese capítulo y así lo hicimos.

También agregamos contravenciones cometidas por personas jurídicas, por funcionarios públicos. Creamos el Registro de Antecedentes Contravencionales para poder manejar y contemplar la reincidencia. El doctor Guillermo Zamora, a quien también quiero agradecer, nos dio su aporte con respecto al uso de medios tecnológicos porque, hoy por hoy, también se da la situación de que muchas contravenciones se realizan a través de redes sociales e internet. No había ninguna legislación que, realmente, permitiera trabajar con esa materia y él nos aportó, realmente, una solución a ese problema.

Trabajamos con la Defensa Pública, básicamente el tema de las penas. Veíamos que en el Código actual, en el vigente, se contemplaba el arresto como una de las penas principales y la infraestructura carcelaria de la Provincia no permitía -en muchas ocasiones- que a los contraventores se les apliquen las penas. Se trabajó mucho para acotar los casos de arrestos, realmente disminuirlos y trabajar en otro esquema de penas principales y penas accesorias.

También tuvimos en cuenta la responsabilidad civil de los padres cuando quienes cometen las contravenciones son menores de edad porque eso también nos lo habían solicitado. Trabajamos con el tema de las multas para que el destino de las multas sea abocado al sistema de Protección Integral de Derechos porque creemos que se tiene que hacer hincapié y fomentar esa institución.

Trabajamos también en un capítulo especial para la protección de niños, niñas, adolescentes y un capítulo especial para la violencia de género. También se tuvieron en cuenta las situaciones que se viven en centros educativos, de salud y de las fuerzas de seguridad, estos hechos se han dado, se siguen dando y nos manifestaban la necesidad de generar alguna medida respecto al agravio del personal de esos centros.

Se hizo hincapié en el proyecto de la diputada Estela Hernández con respecto al uso de la pirotecnia ya que nos debíamos un debate. La diputada había presentado su proyecto hace mucho tiempo y el compromiso nuestro, en la Comisión de Asuntos Constitucionales, fue incorporarlo en el Código Contravencional. Está incorporado tal cual la diputada lo había propuesto en su momento.

Respecto al Medio Ámbiente, también tuvimos en cuenta aquellas contravenciones que se realizan en las Áreas Naturales Protegidas.

Se creó también la figura de la quema de cubiertas -que no estaba contemplada en el código actual- y nuevas contravenciones como la trazabilidad de la mercadería, la necesidad de que quienes venden artículos usados, lleven registros especiales -porque la policía nos manifestaba la necesidad de seguir esa trazabilidad; como también el faenamiento clandestino.

Creo que una de las modificaciones más importantes en la que trabajamos en este proyecto fue la creación de la estructura del fiscal contravencional. Básicamente, lo que buscamos es que sea el fiscal quien lleve adelante la acción y que se adapte nuestro sistema o nuestro proceso contravencional con el procedimiento penal vigente en la Provincia del Chubut. Básicamente ésas son las grandes modificaciones y como decía- quiero agradecer el acompañamiento que he tenido en cada una de las reuniones, porque realmente es una herramienta que necesitábamos modificar.

Apelo al acompañamiento de todos los Bloques para poder darle tratamiento a este proyecto. Muchísimas gracias.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (López): Perdón... ¿Pasa a la...?

SRA. PAPAIANI: A la Comisión de Asuntos Constitucionales.

SR. PRESIDENTE (López): Gracias, señora diputada por su deferencia, para a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- Expresiones fuera de micrófono de la diputada Marcilla.

Muy bien. Y de Presupuesto y Hacienda. Gracias, señora diputada. Tiene la palabra la diputada Jacqueline Caminoa.

SRA. CAMINOA: Gracias, señor Presidente. Es para presentar algunos proyectos. En primer término, quisiera pedir que se trate sobre tablas un proyecto de declaración de interés, el mismo tiene que ver con un proyecto innovador que se está realizando por un grupo de jóvenes en la ciudad de Madryn. Hoy están compitiendo en un concurso que es una idea para cambiar la historia, en History Channel.

Veríamos oportuno que se declare de interés para que llegue al alcance de la mayoría y que podamos votar los chubutenses por el único proyecto que compite en este concurso a nivel nacional. Se trata de jóvenes chubutenses que están presentando un proyecto muy innovador, intentando reducir los costos y -por supuesto- lograr que -en los lugares donde no existe conectividad o conexión a los servicios- se pueda tener no solamente energía eléctrica sino también agua caliente y calefacción.

El proyecto se llama "VentoSus" y bueno, ellos están compitiendo. Ya han sido premiados con el premio "Mayma" en el año 2016 y seguramente va a ser declarado de interés en el Senado de la Nación. Así como el proyecto "Prócer" en su momento -que también uno de los jóvenes era chubutense- me gustaría que este proyecto se someta a votación para que tengan el respaldo antes que termine este concurso en History Channel.

SR. PRESIDENTE (López): Por Secretaría se leerá.

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE:**

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo el proyecto de triple impacto denominado "VentoSus", llevado a cabo por emprendedores de la ciudad de Puerto Madryn de nuestra provincia, por su compromiso con el medio ambiente y su apuesta a estas nuevas formas de generar energías limpias y renovables.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (López): Se vota el tratamiento sobre tablas, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

Se constituye la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Se vota el dictamen recientemente leído, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

Se levanta la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Se vota el despacho del proyecto leído, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

¿Continúa en uso de la palabra, diputada?

- 3 -PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE LEY № 140/17

SRA. CAMINOA: Sí, gracias, señor Presidente.

Otro proyecto. Es un proyecto de ley que el año pasado presentamos y fue archivado, en este caso modifiqué el monto. Hace tiempo que las comunas rurales vienen solicitándonos que tratemos el tema de la modificación del artículo 22º de la ley ¿no?, que hace a lo tributario en todo lo que son las comunas rurales. Están preocupados porque el módulo de ellos es de 22 centavos -o sea que estarían cobrando un carnet a 8 pesos, a diez pesos-. Esto garantizaría que tuvieran un incremento de estas tasas municipales y que pudieran sostener algunos gastos de la comuna.

Entonces, es para que pase a la Comisión de Presupuesto y Hacienda y que sea tratado lo más pronto posible, para poder darles una respuesta a todos los presidentes de comunas rurales.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (López): Muy bien, será girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. CAMINOA: Otro tema. Éste es un proyecto de declaración para que la Provincia o el Poder Ejecutivo Provincial gestione ante Vialidad Nacional la rotonda de Dolavon, que está bastante complicada.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

Y finalmente, también para que sea girado a comisión...

SR. PRESIDENTE (López): Un minuto, señora diputada.

SRA. CAMINOA: Perdón.

SR. PRESIDENTE (López): El proyecto que recientemente...

SRA. CAMINOA: A Infraestructura.

SR. PRESIDENTE (López): ... va a la Comisión de...

SRA. CAMINOA: Infraestructura.

SR. PRESIDENTE (López): ... Infraestructura, Servicios Públicos, Integración Regional e Internacional.

- 5 PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE DECLARACIÓN № 055/17

SRA. CAMINOA: Sí, gracias.

Finalmente, es para que también se declare de interés la finalización de las obras de Azul Lago Limitada, que es una cooperativa de Lago Puelo, que tiene que ver con productores de aromáticas y cosmética.

Ellos están esperando que se finalice el edificio, que la verdad que ha tenido un gran avance, pero faltan los últimos trabajos dentro del mismo.

Nación se ha comprometido en ayudarlos para poder comprar toda la maquinaria o los elementos que sean necesarios para que esa cooperativa pueda trabajar; daría trabajo a un mínimo de cincuenta productores de aromáticas y de cosméticos, de gente que produce cosmética natural.

Nada más, señor Presidente, eso es todo, gracias.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (López): Este último proyecto...

SRA. CAMINOA: A Desarrollo Económico.

SR. PRESIDENTE (López): A Desarrollo Económico será girado. Entonces, a la Comisión de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Gracias, señora diputada.

SRA. CAMINOA: Gracias.

SR. PRESIDENTE (López): Tiene la palabra la diputada Dufour.

SRA. DUFOUR: Sí, quería complementar lo que estaba diciendo la diputada Caminoa respecto del proyecto que acabamos de aprobar.

Seguramente, los participantes verían con muy buen agrado que votemos el proyecto, porque seguramente pueden haber recibido por los medios, WhatsApp o Facebook, la invitación. Si uno vota ese proyecto que acabamos de aprobar, los estamos ayudando a que puedan ser los seleccionados dentro de los cinco.

Así que como para complementar pueden entrar a la página de History Channel y votar -se puede emitir hasta un voto diario hasta el día de la finalización-, y con esto podemos ayudar a que efectivamente se lleve adelante porque es monetario el premio que van a recibir. Así que seguramente, al que tiene interés, podemos facilitarle la página para que pueda estar votando.

Eso era un complemento a lo que había dicho la diputada Caminoa.

SR. PRESIDENTE (López): ¿Habla del proyecto VentoSus?

SRA. DUFOUR: Sí, exactamente.

- 6 -PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 225/17

Para presentar y si fuera posible el tratamiento sobre tablas, el año pasado algunos diputados de esta Casa participaron de unas jornadas vinculadas con la mujer rural y la agricultura familiar.

En ese espacio esas mujeres que participaron se dieron una autoorganización y están realizando el próximo fin de semana, 25 y 26 de noviembre, el primer congreso vinculado con la mujer rural.

¿Cuál es el objetivo? Ellas quieren empezar a autoorganizarse y hacer invitaciones tanto a funcionarios nacionales como provinciales y municipales. Se va a llevar a cabo nuevamente en la ciudad de 28 de Julio. Es para declararlo de interés legislativo y acompañarlo. Acá está el proyecto de resolución y si se pudiera tratar... dado que se va a hacer el fin de semana, 25 y 26, y no tenemos sesiones antes de esa fecha.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. SECRETARIO (Biss):

RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo el I Congreso Regional de la Mujer Rural Chubutense, que se desarrollará el 25 y 26 de noviembre en la localidad de 28 de Julio en Chubut.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (López): Se vota el tratamiento sobre tablas, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

Se constituye la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Se vota el dictamen recientemente leído, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

Se levanta la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Se vota el despacho del proyecto leído recientemente, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

¿Continúa en el uso de la palabra?

SRA. DUFOUR: No, nada más que para, seguramente, invitarlos, yo no soy organizadora pero lo han hecho, porque también van a exponer todas las actividades artesanales que hacen las mujeres rurales que representan la tercera parte de las mujeres del mundo.

Nada más, gracias.

SR. PRESIDENTE (López): Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Gómez.

- 7 INVERSIONES DE PAN AMERICAN ENERGY

SR. GÓMEZ: Señor Presidente, es un poco para informar todo el cuadro de situación energética de la Provincia en función de las últimas novedades, en función de la gran preocupación que tiene el Gobernador y el ministro de economía con respecto al futuro de la Provincia, más allá de las negociaciones que hoy se están dando a conocer y se llevan a cabo con Nación. Y una preocupación muy grande se ha reflejado en el último año por la caída abrupta de la recaudación impositiva de regalías petroleras.

El pasado lunes 14, en Comodoro Rivadavia, en el predio ferial, totalmente colmado, Pan American convocó a la celebración de los primeros 20 años de Pan American, no solamente en la Provincia del Chubut sino en todo el país. Y llamó la atención, y esto hay que destacarlo, que en ese acto con un predio totalmente colmado, organizado por Pan American, con la presencia del Gobernador Mariano Arcioni, se haya solicitado un minuto de silencio en memoria del Gobernador Mario Das Neves.

Digo que llama la atención porque es una forma, por lo menos hay una interpretación que realizar, de reconocimiento que hace un grupo empresario a quien en un momento difícil para el país, en función de la iniciativa que tuvo el presidente Néstor Kirchner conjuntamente con el gobernador Mario Das Neves, decidieron rubricar el convenio con Pan American que posibilitó la prórroga de concesión de la operación de Cerro Dragón.

Pan American no nació de un repollo, Pan American surge en el año 1997 con el apoyo de los entonces presidente Carlos Menem y gobernador Carlos Maestro, aprobaron la fusión que impulsó Bridas con Amoco Argentina y ahí surgió Pan American.

Año 1998, 1999 crisis petrolera, no queda un equipo en pie en toda la región y en toda la cuenca, Pan American genera un alto costo social.

En el 2000, el gobernador Lizurume y el intendente Jorge Aubía gestionaban la reactivación de los equipos ante la gran desocupación que padecía Comodoro Rivadavia.

Año 2001, el presidente Fernando de la Rúa visitó Comodoro Rivadavia y reconoció el esfuerzo de Pan American para reactivar equipos y generar el empleo en Cerro Dragón.

En el año 2002, el presidente Eduardo Duhalde aplicó los derechos de exportación a la producción de crudo de la Provincia del Chubut. Pan American solicitó las correcciones de ese decreto pero sostuvo la actividad.

En el año 2003, el presidente Néstor Kirchner ratificó los derechos de exportación, inclusive luego los aumentó y Pan American sostuvo la actividad, pero siempre siguió reclamando la corrección de esa resolución que condicionaba los planes de inversión, nunca lo logró.

En el año 2005, el conflicto de TERMAP. Después de 20 días de paro total de los yacimientos, el gobernador Mario Das Neves y Pan American posibilitan el acuerdo final, sin despidos logrando los reclamos planteados por los trabajadores y el paso histórico que dieron los trabajadores para lograr su independencia de la federación.

En el año 2006, el presidente Néstor Kirchner y el gobernador Mario Das Neves impulsan el proyecto de ley corta de hidrocarburos, que es aprobada por el Congreso Nacional como Ley nº 26187.

En el año 2007, por iniciativa de Néstor Kirchner, el gobernador Mario Das Neves y Carlos Bulgheroni firman la prórroga de concesión de Cerro Dragón, que es aprobada en esta Legislatura el 24 de mayo de 2007.

Y en este renglón quiero recordar que esto fue aprobado en esta Legislatura y tengo la obligación de recordar que uno de los compañeros que fundamentó el convenio fue el compañero José Karamarko, que lo encontramos aquí presente como asesor de Bloque y tuvo que fundamentar este convenio que, a la postre, más allá de todas las críticas que recibieron los diputados -entre los cuales también estaba Javier Touriñántuvimos resultados positivos en cuanto a inversión y multiplicación de empleo. Eso ha sido reconocido permanentemente por los trabajadores petroleros y todos los trabajadores que ingresan desde el año 2007 a los yacimientos.

Los años 2008/2009 son años de crisis donde el Estado Nacional a través de la Presidente Cristina Kirchner rubricó con el Gobernador Mario Das Neves y con la propia operadora los incentivos para sostener la actividad.

En el año 2010 Pan American logra que la empresa estatal china se asocie con Bridas en un 50%; fue una manera de afianzar a este grupo operador.

En el año 2011 conocimos los grandes conflictos de Santa Cruz que llevaron a la intervención del Sindicato Petroleros de Santa Cruz, pero Pan American mantuvo la actividad.

En el años 2012 Bridas adquirió los activos de Exxon Mobil, las estaciones de servicio Esso, la refinería Esso y se transformó en Axion Energy. En el año 2012 Pan American padeció el sabotaje de Cerro Dragón, paralización de yacimientos por 45 días, caída de la producción, pero Pan American redobló la apuesta, mantuvo inversiones para recuperación de empleo y, naturalmente, de la producción.

En el año 2012 el Gobernador Martín Buzzi impulsa la ley provincial de hidrocarburos.

En el año 2013 la Presidente Cristina, el Gobernador Buzzi y Jorge Ávila firman acuerdo para habilitar el precio interno del crudo Escalante para posibilitar la recuperación de los equipos de Cerro Dragón y salvaguardar miles de puestos de trabajo.

En el año 2014 el Gobernador Buzzi, el doctor Carlos Bulgheroni y Jorge Ávila rubrican acuerdo por el cual Pan American adhiere a la nueva ley de hidrocarburos. Pan American invierte casi 100 millones de dólares para adquirir cuatro equipos perforadores de última generación y comprometer mayor actividad en el vacimiento.

En el año 2015, con la crisis petrolera internacional, nuevamente la Presidente Cristina con el Gobernador Martín Buzzi firman convenio para habilitar los incentivos hasta diciembre del 2015. Fue el año donde mayor cantidad de equipos se movilizaron en el yacimiento de Pan American, en un promedio de 45/50 equipos.

En el año 2016 -conocemos la historia- en Casa Rosada, el 11 de abril el Gobernador Mario Das Neves, juntamente con los Ministros Rogelio Frigerio, Aranguren y, naturalmente, Carlos Bulgheroni firman el convenio para habilitar precio interno, el incentivo de la exportación, lograr el reembolso de puertos patagónicos y sostenimiento de la actividad.

14 de julio de 2016, en Casa Rosada, los directivos de Pan American informan al Presidente Macri y al Gobernador Mario Das Neves un plan de inversiones de 1.400 millones de dólares, de los cuales el 65% estaba destinado a nuestra región.

El 16 de septiembre, en reunión que se llevó a Cabo en Comodoro Rivadavia, Hotel Lucania, Pan American les transmitió al Gobernador Mario Das Neves, al Vicegobernador, Mariano Arcioni, a los sindicatos petroleros, UOCRA, Camioneros los planes de inversión que habían sido ratificados ante Nación.

En el año 2017, Bridas y British Petroleum acuerdan formar nueva empresa integrada; se transforma Pan American en Pan American Energy Group, convirtiéndose en el principal productor, empleador, inversor privado del sector petrolero en Argentina, con presencia en México, Uruguay y Paraguay.

En el mes de septiembre, Pan American, con presencia del Vicepresidente Marcos Bulgheroni, anticipa al Gobernador Mario Das Neves todo lo que iba a significar el plan de inversiones y eso se concreta en la reunión del 20 de octubre, acá en Rawson, donde participó el compañero Jerónimo García. Pan American ratificaba los planes de inversión, con un agregado, un plan de inversión de casi 40 millones de dólares para la construcción del Parque Eólico de Garayalde.

Queda claro que a lo largo de los veinte años Pan American creció, cumplió con las obligaciones que establecían las condiciones de prórroga de concesión y, justamente, el 14 de noviembre por los alcances del artículo 2º del acuerdo para la implementación de un compromiso de inversión en áreas hidrocarburíferas de la Provincia del Chubut, rubricada el 27 de abril de 2007 entre el doctor Carlos Bulgheroni y ex Gobernador Mario Das Neves y la aprobación de la Legislatura del Chubut de fecha 24 de mayo de 2007, comenzó la prórroga de extensión de 10 años en Cerro Dragón prevista en el artículo 35º de la Ley 17319 hasta el 2027.

Además, por los alcances de ese propio convenio, Pan American se compromete a priorizar la contratación de nuevas empresas, empresas regionales, fundamentalmente, para garantizar el desarrollo sustentable.

Pan American cumplió naturalmente con sus obligaciones, Pan American creció; pero algo tuvieron que ver con todo esto los trabajadores, las entidades sindicales, los municipios, la Provincia del Chubut y, naturalmente, la Nación, cuando debimos realizar movilizaciones, gestiones, lograr consenso y garantizar inversiones, producción, empleo y desarrollo sustentable.

Hoy, a pesar de la crisis, Pan American ha comprometido al Gobernador Mariano Arcioni a movilizar 14 equipos perforadores, 16 equipos de workover, 14 equipos de pulling y en los próximos días, de acuerdo a las reuniones que se están llevando a cabo en estos momentos, Pan American estaría en condiciones de confirmar al gobierno de la Provincia del Chubut y a los sindicatos, la subida de 13 equipos más al área de Cerro Dragón.

Pan American de acuerdo al informe que ha transmitido en su visita a Rawson tiene un programa de perforación de 180 pozos para el año 2017, que se está por cumplir con ese programa y para el 2018 ese proyecto se aumentaría a 206 pozos. Esto indica ya la posibilidad concreta de mejorar la actividad y la producción y con ello mínimamente asegurar la recaudación de regalías y proteger el empleo y la fuente de trabajo. Con los 44 equipos movilizados y, más allá, de toda la situación de conflicto que genera la crisis, en Pan American se movilizan 12 mil puestos de trabajos directos e indirectos.

Estamos dando este informe porque el 14 de noviembre comenzó la prórroga de concesión de Pan American y en todos los pedidos de informes que estamos solicitando al Poder Ejecutivo no nos trasmiten, no

nos acercan toda la información requerida. Porque si el Ministro de Economía está preocupado por la caída de la recaudación de regalías, naturalmente se debe a la caída de la actividad.

Entonces, si Pan American por el solo hecho de cumplir con el convenio habilita ya sus prórrogas con un plan de inversión cierto comprometiendo mayor actividad, queremos saber qué es lo que va a hacer YPF, porque falta conocer el plan de inversiones de YPF, falta conocer el alcance del acuerdo del diferimiento de las inversiones de YPF.

Queremos que se oficialice cuál va a ser el plan de inversiones, porque las órdenes que les están transmitiendo a las contratistas es la reducción de 350 puestos de trabajo, habilitar licitaciones para abaratar costos, con licitaciones direccionadas para perjudicar a las empresas de regionales, muchas de las cuales, justamente nacieron con YPF en el momento de la recuperación, mejor dicho, de la privatización de YPF.

Queda pendiente todo lo que está relacionado con la información del convenio que se firmó con TECPETROL que hasta el día de hoy no hemos logrado acceder a la copia del contrato real que se ha firmado con TECPETROL.

TECPETROL todavía sigue en conflicto, hay demora hasta el mes de enero y febrero para la reactivación de un equipo perforador que necesitamos con urgencia y que tendría que estar habilitado ya en el presente mes de noviembre.

Cuando hablamos de activación y preocupación por la activación de equipos perforadores, no hablamos exclusivamente por el tema de la multiplicación del empleo, sino de garantizar para el año 2018 mayor posibilidad de actividad, aumento de la producción y aumento de los ingresos que, más que nunca, está necesitando nuestra Provincia.

En el caso de ENAP SIPETROL no informan las negociaciones que están llevando adelante. Se retiró del yacimiento de Pampa del Castillo, todavía no activó ningún equipo en el último año y las negociaciones se llevan a cabo con CAPSA, la cual, de hacerse cargo de la operación, con autorización del Poder Ejecutivo Provincial, estaría habilitando también un equipo perforador con todo lo que ello significa.

La gran preocupación está en el yacimiento Cerro Negro del Grupo Indalo de Cristóbal López, por toda la situación que conocemos. En el día de la fecha han informado que ya Indalo no es dueña de Petrolera Cerro Negro. Petrolera Cerro Negro ha pasado a manos de quien compró Indalo, desconocemos hasta ahora quiénes son los dueños pero creemos que tiene que ser una operación de la Provincia clarificar este cuadro de situación con un yacimiento que, más allá de que no sea grande, genera puestos de trabajo y producción.

Finalizamos un año muy preocupados, todos los legisladores, no solamente por lo que pueda plantear un presupuesto sino también toda la incertidumbre que genera esta situación difícil que se está planteando en la discusión de Provincia con Nación, más allá de todos los trascendidos que están surgiendo en estos momentos de lo que ha sido el acuerdo entre la Nación y las provincias.

Nosotros lo que necesitamos, fundamentalmente, es tener la certeza de lo que va a significar el 2018 para la Provincia y para los municipios porque sabemos perfectamente que los proyectos que ha enviado el Estado Nacional son justamente para achicar, no solamente, a las provincias y a los municipios sino también condicionarlos y, fundamentalmente, afectar derechos adquiridos de los trabajadores, de los jubilados.

La preocupación nuestra en relación a todo lo que se tiene que informar desde el Ejecutivo Provincial, la situación en cada una de las operadoras es una preocupación que, creemos, es de cada uno de los diputados provinciales porque para eso se aprobaron los distintos convenios a través de la Legislatura y se necesita conocer realmente, a ciencia cierta, los planes de inversión.

Finalmente, quiero destacar todo lo que ha significado la crítica y la crítica destructiva, difamatoria - inclusive- para quienes posibilitaron que el 24 de mayo de 2007 se llevara adelante la aprobación de este convenio con Pan American. El tiempo, de alguna manera, les ha dado la razón por algo se le rinde homenaje desde todo el sector petrolero a Mario Das Neves y, de alguna manera, entre nosotros hay una reivindicación para aquellos compañeros diputados provinciales que apoyaron en su momento la aprobación de ese convenio.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (López): Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Conde.

SR. CONDE: Señor Presidente, en honor a la verdad no todos estamos en la misma sintonía con el diputado Gómez. Lo cierto es que, sin perjuicio de las valoraciones que ha hecho sobre el desarrollo de los últimos diez años de explotación que encabeza Pan American, la contratación que hiciese la Provincia, hace diez años atrás y que posibilitase que desde el día de ayer, estuviera vigente una prórroga por veinte años más, al 2047...veinte años más, hasta el 2037.

Esto ha sido, naturalmente, fruto de un mecanismo que no se ajustó, para nada, a la legislación vigente. Esta circunstancia no es una valoración de quien habla, sino que esto es lo que se ha planteado judicialmente. Inicialmente, con una acción de amparo al comienzo de los primeros años de celebrado ese acuerdo. Bueno, por las singularidades que tienen esos procesos no logró se resolver la contienda y, en este momento, ya hace un tiempo a esta parte, la Unión de Consumidores de la Argentina tiene una acción de nulidad por vía de un proceso contencioso administrativo sobre el contrato de Pan American.

Lo paradójico de todo esto es que todavía no sabemos quién es el juez competente de esta discusión. Pareciera ser que lo sería la Corte de Justicia de la Nación ya que, en este momento, está para que resuelva el alto tribunal, si le compete abordar esta cuestión, esta materia.

Además, no podemos desconocer las sospechas sobre los sobornos que hubo en aquella contratación. Son varias cuestiones las que de alguna manera también empañan este análisis que ha hecho el diputado Gómez sobre las bondades de la explotación y de los supuestos resultados económicos financieros, tanto en el área laboral como en orden al interés económico de la provincia.

- 8 -PROYECTO DE RESOLUCIÓN № 226/17

De modo que para seguir en la sintonía del planteo, voy a hacer un pedido de informes en este sentido, a fin de que el Poder Ejecutivo de la Provincia -a través de quien corresponda-, nos dé cuenta acabada del aumento de la producción de hidrocarburos en todo este período, de los ingresos fiscales recibidos por la provincia, de los incrementos de las reservas petroleras, el detalle de las inversiones de PAE desde el 2007 a esta parte, las sumas percibidas por la provincia, también desde aquella fecha hasta el presente. Fundamentalmente, queremos saber también si la empresa PAE cedió parte de los derechos de la actividad de exportación, cosa que lo sabemos pero queremos que nos lo diga la provincia; fundamentalmente que nos haga saber cuál ha sido la participación del Estado Provincial en ese procedimiento de cesión de parte de esa explotación que estaba en cabeza de PAE desde el origen de la contratación.

De modo que hago llegar este pedido de informes a fin de que sea sometido a vuestra consideración. Nada más.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (López): Se da lectura por Secretaría al pedido de informes...

- Expresiones fuera de micrófono del diputado Gómez.

Tiene la palabra el diputado Gómez.

- **SR. GÓMEZ:** Quiero aclarar y complementar -porque todavía no conocemos la lectura del proyecto-, no sé si dentro de la información que necesita el diputado está recabando todo lo que ha significado el pago por derechos de exportación desde el año 2002 hasta el año 2013, por ejemplo. No sé si está... ¿está pedido ahí?
 - SR. PRESIDENTE (López): Se lee y en todo caso...
- **SR. GÓMEZ:** ... los derechos de exportación. Segundo, quiero aclarar que no estamos tirando loas a Pan American, estamos dando un informe objetivo de una relación de veinte años.

Por otro lado, si existe Pan American es porque existió previamente AMOCO. Y AMOCO existía porque el gobierno radical de Raúl Alfonsín le posibilitó a AMOCO la continuidad de su prórroga de concesión, cuando el propio Radicalismo en el ´62 había eliminado todas las concesiones. Entonces, algo tiene que ver el Radicalismo con AMOCO y Pan American.

Quiero dejar aclarado... -porque leí el texto-: "El artículo 2º del acuerdo para la implementación de un compromiso de inversión en áreas hidrocarburíferas de la Provincia del Chubut, rubricado el 27 de abril de 2007 entre el doctor Carlos Bulgheroni y el Gobernador Mario Das Neves...". La aprobación de la Legislatura del Chubut, en fecha 24 de mayo de 2007, está fundada en el alcance del artículo 35º de la Ley 17319, que ya habilitaba -sin necesidad de convenio- la prórroga de Pan American hasta el año 2027. Es lo que avaló Raúl Alfonsín en el momento de acordar con AMOCO la continuidad.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (López): Gracias.

Por Secretaría se dará lectura al pedido de informes presentado por el diputado Conde.

SRA. SECRETARIA (Jones):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE**:

Artículo 1º. Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, en los términos y alcances previstos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de diez (10) días, contados a partir de la recepción de la presente, informe a este Poder Legislativo, en referencia al contrato celebrado con Pan American Energy, lo siguiente:

- 1) Aumento de la producción de hidrocarburos promedio en los últimos diez años.
- 2) Detalle de ingresos fiscales recibidos por la Provincia en los últimos diez años relacionados con la actividad desplegada por PAE en Chubut.
- 3) Si a la Provincia le fue notificada de los balances de PAE que aparece como la petrolera más grande del país y, de ser así, si se analizó en cuánto contribuyó a ello el recurso petrolero del Chubut.
- 4) Detalle de los incrementos de las reservas petroleras de los últimos diez años, acompañando copia de tales certificaciones, nombre del certificador y razones por las cuales la Provincia aceptó a ese certificador.
- 5) Detalle de las inversiones de PAE desde 2007 a la fecha detalladas año por año, adjuntando copia de las auditorías de control realizadas por la autoridad de aplicación.
- 6) Inversiones en exploración realizadas por PAE corroboradas por la autoridad de aplicación desde 2007 a la fecha.
- 7) Sumas recibidas por la Provincia año por año desde 2007 a la fecha en concepto del aporte especial del tres (3%) por ciento de ingresos netos correspondiente a la operación de las áreas de concesión a
- 8) Si PAE o alguna de las empresas que la componen cedió parte de los derechos emergentes del contrato de concesión celebrado con la Provincia y, en ese caso, qué participación tuvo la Provincia del Chubut.

Artículo 2º. Registrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (López): A consideración de los señores diputados el pedido de informes recientemente leído, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Tiene la palabra el diputado Gómez.

SR. GÓMEZ: Quiero aclarar, dejar aclarado para que después se sepa: justamente le está faltando algo importante a ese pedido de informes, porque habla exclusivamente de lo que ha recibido la Provincia.

Resulta que la tarea que hoy tiene el Gobernador Mariano Arcioni -que había iniciado ya el ex gobernador Mario Das Neves- es reclamar la deuda histórica que mantiene la Nación, a través del proyecto que presentaron los compañeros de Convergencia.

Y también reiterando permanentemente que en función de los derechos de exportación -que aplicó Duhalde, que ratificó Néstor Kirchner-, la Provincia del Chubut con las inversiones de Pan American en función de la exportación de crudo le dieron a la Nación 7.000 millones de dólares que nunca fueron

coparticipados, donde la Provincia del Chubut con ese sacrificio durante tantos años subsidió el precio del gas, el precio de la electricidad y el precio del combustible de todos los habitantes del país.

Ésa fue la política que llevaron adelante Néstor Kirchner y Mario Das Neves, que se ratificó a través del acuerdo que rubricó Martín Buzzi y que ha sido ratificado también por esta Legislatura.

Entonces...

- El diputado Conde se cae de su silla.

No, no, no se ponga nervioso, es cuestión de tener memoria...

- Risas en las bancas.

... es cuestión de tener memoria.

SR. GARCÍA: Lo que pasa es que piensa con otra cosa.

SR. GÓMEZ: Claro. Estaba pensando en cosas malas, por eso se cae.

- 9 -GESTIONES DEL PODER EJECUTIVO PARA REPARACIÓN HISTÓRICA

Así que únicamente quería destacar eso, que le faltó lo más importante, lo que le da la Provincia del Chubut a la Nación y que hoy Macri trata de negociar para retacear lo que le tiene que devolver a la Provincia.

En ese marco, tanto Mario Das Neves como en los últimos días Mariano Arcioni han sido claros en el momento de ir a definir la negociación por la reparación histórica que necesita y exige nuestra Provincia, en función de los juicios, en función de lo que le ha dado la Provincia en concepto de derechos de exportación y lo que han planteado oportunamente los compañeros de Convergencia.

- **SR. PRESIDENTE** (López): Diputado Di Filippo, por el mismo tema, tiene la palabra la diputada Caminoa; adelante.
- **SRA. CAMINOA:** Solamente quiero decirle al diputado preopinante que por ahí todas esas cosas que él pretende que el diputado Conde meta en el pedido de informes que realizó, lo podría pedir y nosotros vamos a acompañar seguramente.

Pero éste es un pedido de informes específicamente de los temas planteados por el Bloque. Pero sería una buena idea que el diputado Gómez haga lo propio con los temas planteados.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (López): Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Gómez.

SR. GÓMEZ: Sí, le clarifico a la diputada. Si estoy dando a conocer una cifra en millones de dólares, es porque ese tema ya lo solicitamos y ya lo hemos recibido como información en gestiones anteriores.

SR. PRESIDENTE (López): Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Di Filippo.

SR. DI FILIPPO: Gracias, Presidente.

Es para tirar una onda positiva, una alegría que tengo hoy, en estos días, por el proyecto que presentamos y al que recién hizo mención el diputado Gómez, pidiendo la reparación histórica de Chubut en cuanto a la pérdida de coparticipación.

Cuando uno el cuadro comparativo, da mucha pena; estábamos por encima de Santa Cruz, de La Pampa, de Neuquén, de San Luis, de La Rioja; y hoy, como decía el diputado Abraham en su momento, somos el último oreión del tarro.

En su momento, a este proyecto le adjuntamos mucha documentación en la comisión, fue a comisión y fue aprobado. En el mismo se instaba al Ejecutivo Provincial a gestionar y hacer los esfuerzos necesarios para recuperar ese dinero perdido -que en ese momento estimábamos en 50.000 millones de pesos- por la coparticipación.

Por gestión del ministro Asencio, en el gobierno del doctor Viglione, perdió la Provincia del Chubut de una manera vergonzosa.

La Provincia de Buenos Aires, con Armendáriz, perdió 10 puntos de coparticipación y eso provocó la catástrofe económica que tiene.

¿Por qué estoy contento? Porque en su momento fuimos con el diputado Brúscoli, tenemos el copyright del proyecto, fue aprobado por toda esta Legislatura. Con el diputado Jerónimo García en dos oportunidades hablamos con el Gobernador -me parece que es la única vez que hablamos con él- y le llevamos este proyecto, le llevamos la idea y se la comentamos. Bueno, no hubo mucha actividad o no lo sé o por lo menos no hubo actividad pública con respecto a esta situación.

Leí en los periódicos, en las noticias de estos días, que el Gobernador Arcioni había peleado, había discutido y había planteado la reparación justa que merece Chubut, atándose como le decíamos nosotros...

SR. CONDE: ¿Qué pasó?

SR. DI FILIPPO: ¿Será el RAM? No.

- Expresiones en las bancas.

Eduardo, a controlar.

- Expresiones en las bancas.

SR. PRESIDENTE (López): Aparentemente el viento sopla fuerte.

SR. DI FILIPPO: Sopla fuerte.

En su momento adjuntamos mucha documentación al proyecto y, esta carpeta, apenas asumido el Gobernador Arcioni, la mandó a pedir y se la adjuntamos. Hoy a la mañana amablemente se comunicó telefónicamente conmigo -como estoy viejo madrugo bastante- y me contó que el Gobierno Nacional había prestado atención y había abierto los oídos a un reclamo justo del Chubut.

¿Por qué justo? Porque el fondo del conurbano -que también lo adjuntamos en la documentación- que Menem le reconoció al gobierno de Duhalde, oportunamente, era para compensar la pérdida de coparticipación. Por lo tanto, el inicio o el origen del reclamo actual de la Provincia de Buenos Aires está unido a la pérdida de coparticipación.

La satisfacción mía -y en definitiva creo que de toda la Cámara que apoyó por unanimidad este proyecto- es que el Gobernador utilizó el material, los elementos, la resolución y los antecedentes para ir a reclamar con fuerza y con vehemencia el reclamo justo del Chubut que pasó a ser -como decía antes- el último oreión del tarro.

Acá, quiero pedirle a la diputada Marcilla, que tan bien maneja y se preocupa por el Parlamento Patagónico, que insista con este tipo de cosas; que insista con los senadores de las provincias patagónicas para que este tipo de cosas -así como reclamaron los derechos de Tierra del Fuego, por la fruta de Río Negro o cualquier tema regional- sean incorporadas, sean aliados y seamos compañeros en una pelea de intereses regionales. Chubut fue perjudicada por un error grueso, un error demasiado torpe que significó miles de millones de dólares de pérdida.

Creemos que es una oportunidad, aprovechando el afecto que le tienen a la Gobernadora Vidal, que un poquito de ese amor lo tengan con nosotros también y alguna moneda nos den, o nos reconozcan alguna parte de lo que Chubut perdió, además de los miles de millones de dólares de los que habla con justicia el compañero Gómez.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (López): Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Marcilla.

SRA. MARCILLA: Gracias, señor Presidente.

Empiezo por el Parlamento Patagónico, ya que el diputado me dio pie, de hecho la dificultad que tiene hoy. En general todas las provincias patagónicas reconocemos la necesidad de reunirnos, la dificultad está siendo designar la sede, pero seguimos tramitando, intentando que este año podamos tener una sesión.

- 10 -CONVOCATORIA AL SUBSECRETARIO DE TRANSPORTE MULTIMODAL O AL MINISTRO DE GOBIERNO

Lo mío es breve, señor Presidente, es un pedido a la Presidencia de la Cámara. Nosotros hemos convocado a la Cámara -varias veces- a varios funcionarios del Poder Ejecutivo. Con distinta suerte, algunos vinieron, otros no.

Lo que sí nos viene pasando -ya desde hace bastante tiempo- es que los funcionarios no asisten o dicen que van a venir y después dicen que no.

Fundamentalmente, mi pedido es respecto al Subsecretario de Transporte o al Ministro de Gobierno, puesto que exactamente el Ministerio de Gobierno es quien tiene la autoridad de aplicación de la Ley VIII nº 114, que es la Ley del Transporte Educativo Gratuito.

¿Por qué mi pedido? Ya lo he hecho varias veces acá, con la suerte que nunca pudo venir. Al anterior funcionario no le conocimos la cara y a este Subsecretario de Transporte, todavía, tampoco.

Mi pedido tiene que ver con que el Transporte Educativo Gratuito, ha tenido muchísimas dificultades de funcionamiento, de aplicación de la ley prácticamente en toda la Provincia; estamos finalizando el ciclo lectivo, y para cuando inicie el próximo ciclo lectivo la Cámara recién va a empezar a sesionar.

Me parece que es fundamental que cualquier modificación que se esté pensando en la ley de Transporte Educativo Gratuito, de manera tal que se pueda aplicar en la Provincia, tenga tratamiento este año, aun cuando sea de aplicación en el año próximo.

Puesto que hasta acá lo que hemos escuchado, de algunos funcionarios, es que esta ley hay que cambiarla, hay que modificarla, que la Provincia no puede, que hay que ir al análisis de los beneficiarios; la verdad es que son temas preocupantes, puesto que las familias de la provincia -y especialmente en los niveles superiores- deben tomar decisiones respecto del futuro educativo de sus hijos, y la aplicación o no de esta ley es significativa a la hora de tomar esas decisiones.

Me parece que sería muy importante, y de interés de los diputados, que este funcionario pudiera asistir a la Cámara en la próxima semana de sesiones, de manera tal que podamos tener esta conversación. Va a venir el presupuesto, y en ese caso vamos a tener que mirar claramente cuáles son los fondos que se asignan a esta ley, a la ley que tenemos hoy vigente, porque de los cambios no sabemos nada.

Le pido a Presidencia esta convocatoria para la próxima semana de sesiones, cualquiera de los días, digo la semana de sesiones porque es la semana en la que estamos todos acá, y me parece que es fundamental dado que tenemos por delante solo cuatro sesiones más.

Ése es mi pedido. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (López): Muy bien, señora diputada, por Presidencia se dará curso a la invitación, en principio para el día jueves 30 de noviembre.

Tiene la palabra la diputada Hernández.

- 11 -CONVOCATORIA A LEGISLADORES NACIONALES

SRA. HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente.

Bueno, voy a ver con mucho agrado, con bastante expectativa, la reunión que vamos a tener mañana con los legisladores nacionales. Me parece importante porque tenemos varias reformas o borradores de reformas, digo borradores -sé que son borradores de reformas a nivel nacional- para que nadie se sienta ofendido y haga un show mediático al mejor estilo Durán Barba; sabemos que son borradores.

Realmente me preocupa, y mucho, la reforma laboral, porque esta reforma laboral, por lo menos como está planteada en el borrador, va a dar mayor beneficio a los empleadores que a los asalariados, y cambia y modifica muchísimos ítems que, la verdad, creo que son de gran preocupación, que mucho de ellos se disimulan mediáticamente y no se explican como corresponde. Espero que mañana podamos tener esta oportunidad de hacer todas las preguntas pertinentes.

Por mi parte he tratado de desglosar este borrador, punto por punto, porque habla de blanqueo laboral, habla de modificación del concepto de la irrenunciabilidad, habla de subcontratación, habla de la modificación del concepto de ius variandi, habla de contratos de tiempo parcial, de banco de horas, habla de licencias -que creo que es una de las pocas cosas en las que por lo menos veo algún beneficio para el trabajador, el resto es absolutamente contrario a esto-, precarización con el trabajador autónomo dependiente, empresas tercerizadas, fondo de cese de empleo, plazo para iniciar juicios laborales.

La verdad es que todo es como que bastante -por lo menos en el borrador del proyecto- negativo, absolutamente negativo para los trabajadores en un tiempo de absoluta crisis y dificultad que hoy se está viviendo a nivel nacional.

Una de las cuestiones que más me llamó la atención es que cambia el concepto de trabajo. La verdad es que es bastante llamativo el cambiar el concepto de trabajo, y habla de una igualdad de equiparar al empresario con el trabajador, algo que también me parece bastante extraño.

Por otro lado si fuera así, me gustaría saber si ese mismo concepto de equiparar a empleados y empleadores se tomó en cuenta con la negociación que hubo con la Gobernadora de Tierra del Fuego. Creo que habría que preguntarles a los trabajadores si están de acuerdo en congelar sus salarios solamente para evitar despidos.

Creo que si este proyecto, si este borrador fuera realmente así -que espero sinceramente que no lo sea- vamos a tener un enorme retroceso, los trabajadores van a tener un enorme retroceso; y si retroceden las posibilidades de los trabajadores, creo que todo va marcha atrás.

Realmente, no es que no me preocupen el resto de los temas o de las reformas, pero el tema laboral es un tema preocupante y acuciante.

Ayer anunciaron el tema de Lucaioli en Bahía Blanca, una empresa conocida, quedaron 60 o 70 familias sin trabajo. Acá se están negociando también en Lucaioli de la zona algunos arreglos con los empleados como para su retiro.

Seguimos viendo en grandes cadenas de supermercados el mismo sistema de arreglos de aquellos trabajadores con más años de trabajo en la empresa para que se retiren, obviamente con la intención de que si este borrador llegara a ser una ley sería bastante más elástico para el empleador poder contratar con estas nuevas normas, que por supuesto van a beneficiar al empleador y no al trabajador.

Espero que mañana podamos tener esta reunión, que sea enriquecedora, que podamos preguntar todos estos ítems que tienen estos borradores y ver cuál es la postura de los legisladores -los que hoy están en funciones y también aquellos que han sido electos- en cuanto a la defensa de los trabajadores de la Provincia del Chubut.

- 12 -PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN № 227/17

Por otro lado, quiero presentar un proyecto de resolución en nombre del Bloque del Partido Justicialista - Frente para la Victoria, solicitando justamente a la Cámara de Diputados del Congreso de la Nación y también por su intermedio a la Comisión de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia el urgente tratamiento del proyecto de la ley nacional de emergencia en materia social por violencia de género, el cual tiene media sanción de la Cámara de Senadores pero todavía no ha sido tratado.

Creo que sobre estos temas ya me he expresado muchísimas veces, sigue siendo una enorme problemática y creo que es un tema que se debe aprobar, se debe tratar en forma inmediata.

Así que acerco este pedido, este proyecto de todo el Bloque para los diputados nacionales.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.
- **SR. PRESIDENTE** (López): Será girado, entonces, el proyecto a la Comisión de Derechos Humanos y Género.
 - SRA. HERNÁNDEZ: Es para la comunicación justamente al Congreso de la Nación.
- **SR. PRESIDENTE** (López): Hago una salvedad con respecto a lo que expresó la señora diputada sobre la invitación a los legisladores nacionales, los que han confirmado...
 - SRA. HERNÁNDEZ: Justo le iba a preguntar...
- **SR. PRESIDENTE** (López): ... al día de la fecha son los diputados Igón, Bermejo, los diputados electos Menna y Rosa Muñoz, y la senadora Nancy González.

Por diferentes motivos, no pueden ser de la partida los senadores Pais y Luenzo, la diputada Lagoria, la diputada Llanos y el diputado Taboada.

SRA. HERNÁNDEZ: Bueno, trabajaremos con los diputados que se van a acercar a la reunión mañana y trataremos de hacerles todas estas preguntas que a cada uno de nosotros realmente nos preocupa y queremos saber.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (López): Gracias, señora diputada. Por el mismo tema, tiene la palabra el diputado Fita.

- 13 -BORRADOR DEL PROYECTO DE LEY NACIONAL DE REFORMA LABORAL

SR. FITA: Si, señor Presidente.

La verdad es que como decía mi compañera Estela Hernández, y creo que todos los que tenemos una responsabilidad sindical, vemos con mucha preocupación lo que está pasando.

Estuve ayer en Capital Federal y tuve la posibilidad de estar con el senador Juan Mario Pais, quien por razones de agenda y de viaje no iba a poder estar y asistir a la reunión que había sido convocada el martes para este viernes.

Pero tuvimos la posibilidad de hablar de esta reforma laboral y de esto que nosotros decimos que es volver o que hoy en el siglo XXI estemos hablando de las horas extra, de reducir o tener un banco horario para que los trabajadores tengan que trabajar las horas que la patronal diga dentro de las normativas que ellos mismos impongan.

A los que abrazamos la doctrina peronista, nos decía el General Perón que eran 8 horas de trabajo, 8 horas de descanso y 8 horas para disfrutar con la familia; la vemos avasallada, que un día nos digan que tengamos que trabajar 4 horas, al otro día 12, a otro día que nos vayamos y sucesivamente.

Es lo que marca esto, que es un borrador de la reforma, que también, y yo quiero decir algo importante en esto, ayer una fracción de la CGT estuvo en la Sociedad Rural con el ministro Triaca, donde se habló de que se insistiría sobre el borrador que estaba dando la Confederación General del Trabajo.

Hay mucho de mentira en los medios también, para aprovecharse de que todos sabemos que hoy estaba la reunión con los gobernadores y que iban a presionar para que estas dos reformas salgan en conjunto, esto es lo que se está haciendo desde el Gobierno Nacional.

A mí me tocó estar con los compañeros de Guilford, con el secretario de trabajo de la provincia, Marcial Paz y con los representantes sindicales, con Paolucci y con Taddei, que son los referentes del área de la superintendencia de riesgos de trabajo, que se habían comprometido hace casi 7 meses atrás a que estos trabajadores iban a tener una jubilación anticipada por insalubridad.

Ayer nos atendieron durante mas o menos 15 minutos y fue clarito y conciso, no va a haber jubilación anticipada, sólo que los trabajadores tengan una enfermedad patológica que llegase a estar entre el 58% y el 60%. Todos sabemos que para tener una jubilación anticipada por incapacidad tiene que exceder el 66%.

La verdad es que nos quedamos con las manos vacías, diciendo que habían venido a la provincia, que no habían podido entrar a la fábrica Guilford porque la fábrica estaba cerrada y que no encontraron a nadie para entrar.

El Secretario de Trabajo con muy buen tino le dijo que en ningún momento había recibido alguna información de que ellos iban a asistir, porque si no, les hubieran facilitado la posibilidad de entrar a esta fábrica.

Después, como ya había quedado en el medio de todo un enrollo que no era nada más ni nada menos que decirles a los trabajadores que no iban a tener esa jubilación, que habían estado un año esperando, que les habían dado un turno a cada uno de ellos para que vayan a sacar. Son 90 trabajadores de 278 que quedaron cesantes, en una empresa con dueños inescrupulosos que se fueron de esta ciudad, de esta provincia y de la ciudad de Comodoro Rivadavia dejando una empresa de más de 50 años con 278 personas en la calle sin siquiera darles el pago de las indemnizaciones, ni siquiera de los salarios caídos durante los meses que estuvieron.

El Gobierno Nacional ni siquiera les dio la posibilidad de darle un REPRO o algo, que sí lo está haciendo el Gobierno Provincial para sostener con 6.000 pesos a estos trabajadores, que la mayoría de ellos tienen entre 30 y 35 años de servicios en la empresa Guilford. El abogado de la empresa le explicaba a Taddei... imagínese a un trabajador de Guilford que estuvo toda la vida atrás de un telar, enseñarle hoy a hacer otra actividad, con 63 años, 62, 60, la verdad que es muy difícil.

Y, realmente, cuando uno tiene la posibilidad de hablar con los trabajadores de esta actividad, y lo que han sufrido esto, y que nos ha tocado tenerlos tomando la playa de tanques, la desesperación es total.

Y la verdad que tener funcionarios nacionales que tengan una... digamos, que sean inhumanos... Para mí fue inhumano lo que les hicieron ayer a los representantes de Guilford; hacerlos viajar 2.000 kilómetros para atenderlos 15 minutos en el Ministerio de Trabajo de la Nación -en el octavo piso- y decirles que no había ninguna respuesta, que empiecen a trabajar con los legisladores a ver si podían sacar una ley dentro de un año, un año y medio, cuando estas personas, algunos compañeros, ya han fallecido por el estrés que les causó haberse quedado sin trabajo. La verdad, totalmente indignante.

Y cuando vemos esta reforma que ojalá sea un borrador, ojalá no tenga nada que ver con la realidad y que los dirigentes sindicales estemos a la altura de las circunstancias de poder lograr modificar algunas cosas, sabiendo que muchas las tenemos que corregir. Porque ha habido dirigentes sindicales de mucho peso que han entregado convenios colectivos y que han tirado mucho de la soga con cuestiones que hoy son de pesada trascendencia para algunos convenios colectivos.

Y cuando hablamos de esto, hablamos de los abusos que se han generado cuando algunos, que tuvieron la posibilidad de estar con las empresas y estar de la mano, y hablo de sindicalistas que han estado de la mano con las empresas, han logrado cosas a espaldas de los trabajadores y que después se las sacaron de la misma manera.

Entonces, ojalá estemos todos a la altura de las circunstancias. Ojalá no necesitemos dar palos en la calle a los trabajadores. Ojalá tengamos la posibilidad de sentarnos en la mesa a discutir como corresponde y debatir las cuestiones que sean buenas para el movimiento obrero, en pos de los trabajadores y no en beneficio de los dirigentes.

Ojalá que realmente esta modificación que ha propuesto el Gobierno Nacional, que para nosotros es totalmente abusiva, ¡abusiva! y que realmente deja a los trabajadores en una situación de vulnerabilidad, los dirigentes sindicales podamos discutirla de la manera que corresponde.

Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (López): Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Navarro.

- 14 -AGRADECIMIENTO POR EL APOYO AL PROYECTO DE DECLARACIÓN № 045/17

SRA. NAVARRO: Gracias, señor Presidente.

Simplemente, cortito, es para darles gracias a los diputados que me acompañaron en este proyecto donde invito al Ejecutivo a firmar un convenio con la empresa PAE, que no es cosa menor. Y es muy importante porque en las circunstancias que está hoy la Provincia, en esta situación económica y financiera que es muy, pero muy difícil, la Provincia se va a ahorrar mucha plata si logra firmar ese convenio con PAE.

Es nada más ni nada menos que poder darle esos 8 megavatios que necesita nuestro acueducto, el acueducto que le da agua a cuatro ciudades del sur de la Provincia -Rada Tilly, Sarmiento, Caleta y Comodoro-. Y la verdad que, hoy por hoy, los únicos que están pagando el mantenimiento de ese acueducto es la gente de Comodoro.

Obviamente, la Cooperativa compra la energía para que ese acueducto funcione a precio de oro, a CAMMESA. Entonces, en el marco de la responsabilidad social empresaria creo que PAE tiene hoy... cuando la perinola dice "todos ponen un poquito", me parece que para ellos es una gota en el mar.

Ojalá que este convenio... Y vuelvo a agradecer a todos mis pares en el acompañamiento, por votar afirmativo para que la Provincia se saque, de alguna manera, esa responsabilidad que se firmó y que no pagó, jeh! Ni el anterior Gobierno ni éste. Es un convenio que había pasado por la Legislatura y tiene que ver con el mantenimiento del acueducto. Entonces, espero que eso se haga efectivo.

Y, por otro lado, también ojalá que rápidamente -por el otro tema que también se aprobó hoy- podamos tener información de ese proyecto que quiere llevar adelante el Gobierno Nacional, que es el Dique Los Monos que es nada más y nada menos...

Hay muchísimas dudas respecto de ese proyecto, los concejales de las distintas ciudades de Comodoro, de Rada Tilly, de Río Mayo y de Caleta Olivia se han juntado y han pedido que urgentemente se convoque al comité de cuenca, porque todos necesitan información. Entonces, simplemente quiero agradecer el acompañamiento.

Vuelvo a repetir, ojalá que tengamos la información de ese proyecto que va a afectar no solamente a una ciudad, sino a varias y, también, que se pueda llevar adelante este convenio que le he pedido al Ejecutivo que firme con la empresa Pan American.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (López): Muchas gracias, señora diputada.

- IV -CIERRE DE LA SESIÓN

Sin más oradores, se da por finalizada la sesión del día de la fecha. Gracias.

- Fran las 17:40

Edgar Lloyd Jones Director Cuerpo de Taquígrafos Honorable Legislatura Provincia del Chubut

- V -APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

RESOLUCIÓN Nº 253/17 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE**:

Artículo 1º. Aprobar las Resoluciones nros. 283, 284, 285, 286, 287, 288 y 289/17de la Presidencia de la Honorable Legislatura, dictadas por la Presidencia de esta Honorable Legislatura ad referéndum de la Honorable Cámara.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a los dieciséis días del mes de noviembre de dos mil diecisiete.

Diputado Adrián Gustavo López Vicepresidente Primero Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss Secretario Legislativo Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 254/17 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE**:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo todas las actividades y actos a realizarse en el territorio provincial en conmemoración del 25 de noviembre, "Día internacional de la no violencia contra la mujer".

Artículo 2º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial todas las actividades y actos a realizarse en el territorio provincial en conmemoración del 25 de noviembre, "Día internacional de la no violencia contra la mujer".

 $\label{eq:comuniquese} Artículo\ 3^o.\ Regístrese,\ comuníquese,\ publíquese\ y,\ cumplido,\ archívese.$

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a los dieciséis días del mes de noviembre de dos mil diecisiete.

Diputado Adrián Gustavo López Vicepresidente Primero Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss Secretario Legislativo Honorable Legislatura

RESOLUCIÓN Nº 255/17 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE**:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo la "Jornada Federal de Asesoramiento Gratuito", organizado por el Consejo Federal del Notariado Argentino y en nuestra provincia por el Colegio de Escribanos del Chubut, el cual se desarrollará el día 18 de noviembre de 2017.

Artículo 2º. Remitir copia de la presente al Colegio de Escribanos del Chubut.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a los dieciséis días del mes de noviembre de dos mil diecisiete.

Diputado Adrián Gustavo López Vicepresidente Primero Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss Secretario Legislativo Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 256/17 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE**:

Artículo1º. Declarar de interés legislativo la "I Jornada Patagónica de Derecho Ambiental", la cual se desarrollará en la ciudad de Rawson el día 17 de noviembre de 2017, organizada por la asociación civil Instituto de Gestión Patagónica.

Artículo 2º. Remitir copia de la presente a la asociación civil Instituto de Gestión Patagónica.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a los dieciséis días del mes de noviembre de dos mil diecisiete.

Diputado Adrián Gustavo López Vicepresidente Primero Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss Secretario Legislativo Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 257/17 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE**:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo la postulación de la ciudad de Comodoro Rivadavia como sede de la realización del XXVI Congreso de Entidades Vecinales 2018.

Artículo 2º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la postulación de la ciudad de Comodoro Rivadavia como sede de la realización del XXVI Congreso de Entidades Vecinales 2018.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a los dieciséis días del mes de noviembre de dos mil diecisiete.

Diputado Adrián Gustavo López Vicepresidente Primero Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss Secretario Legislativo Honorable Legislatura

RESOLUCIÓN Nº 258/17 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE**:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo las V Jornadas Patagónicas: "Política, sociedad y violencia en la Argentina de hoy", celebradas en la ciudad de Trelew el día 11 de noviembre de 2017, en las instalaciones del Concejo Deliberante de dicha ciudad.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a los dieciséis días del mes de noviembre de dos mil diecisiete.

Diputado Adrián Gustavo López Vicepresidente Primero Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss Secretario Legislativo Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 259/17 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE**:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo la entrega por parte de la Universidad del Chubut del doctorado honoris causa al doctor Alexander Leemans y a la doctora Valeria Abusamra, a realizarse el día 11 de diciembre de 2017, en la extensión áulica de dicha Universidad, en la ciudad de Puerto Madryn.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a los dieciséis días del mes de noviembre de dos mil diecisiete.

Diputado Adrián Gustavo López Vicepresidente Primero Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss Secretario Legislativo Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 260/17 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE**:

Artículo1º. Declarar de interés legislativo los libros "Las aventuras de Murray" (2014) y "El tesoro de John Red" (2016), escritos por Jerónimo González Bonorino.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a los dieciséis días del mes de noviembre de dos mil diecisiete.

Diputado Adrián Gustavo López Vicepresidente Primero Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss Secretario Legislativo Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 261/17 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE**: Artículo 1º. Declarar de interés legislativo el VIII Encuentro Internacional sobre Aprendizaje Significativo (8 EIAS), a realizarse en la ciudad de Esquel los días 4 a 8 de diciembre de 2017.

Artículo 2º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el VIII Encuentro Internacional sobre Aprendizaje Significativo (8 EIAS).

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a los dieciséis días del mes de noviembre de dos mil diecisiete.

Diputado Adrián Gustavo López Vicepresidente Primero Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss Secretario Legislativo Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 262/17 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo la realización del festival "Juntos en la danza y el canto", celebrado los días 11 y 12 de noviembre de 2017 en la ciudad de Trelew, con la convocatoria y participación de intérpretes locales de la danza y el canto.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a los dieciséis días del mes de noviembre de dos mil diecisiete.

Diputado Adrián Gustavo López Vicepresidente Primero Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss Secretario Legislativo Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 263/17 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE**:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo el XII Encuentro Regional Patagónico de Rugby Infantil Carlos "Lámpara" Lorenzo, a realizarse los días 17 a 19 de noviembre de 2017 en la ciudad de Rawson.

Artículo 2º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el XII Encuentro Regional Patagónico de Rugby Infantil Carlos "Lámpara" Lorenzo.

Artículo 3º. Remitir copia de la presente al Club Bigornia de Rawson.

Artículo 4º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a los dieciséis días del mes de noviembre de dos mil diecisiete.

Diputado Adrián Gustavo López Vicepresidente Primero Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss Secretario Legislativo Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 264/17 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE**: Artículo 1º. Declarar de interés legislativo el "Campeonato Chubutense de Triatlón Temporada 2017-2018", a realizarse en la provincia del Chubut.

Artículo 2º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el "Campeonato Chubutense de Triatlón Temporada 2017-2018".

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a los dieciséis días del mes de noviembre de dos mil diecisiete.

Diputado Adrián Gustavo López Vicepresidente Primero Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss Secretario Legislativo Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 265/17 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo el "Primer Encuentro Nacional de Buceo Científico", que se celebrará en el CCT - CONICET - CENPAT los días 6 a 8 de diciembre de 2017 en la ciudad de Puerto Madryn.

Artículo 2º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el "Primer Encuentro Nacional de Buceo Científico".

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a los dieciséis días del mes de noviembre de dos mil diecisiete.

Diputado Adrián Gustavo López Vicepresidente Primero Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss Secretario Legislativo Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 266/17 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE**:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo el evento "Unión Beach Zumba - Master Class", en su 2ª edición, a realizarse en Playa Unión el día 18 de noviembre de 2017.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a los dieciséis días del mes de noviembre de dos mil diecisiete.

Diputado Adrián Gustavo López Vicepresidente Primero Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss Secretario Legislativo Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 267/17 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE**:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo la "Expo Industrial, Comercial y de Innovación Tecnológica", en todas las sucesivas ediciones de la misma, a realizarse en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 2º. Solicitar al Poder Ejecutivo que esta Honorable Legislatura vería con agrado que declare de interés provincial la "Expo Industrial, Comercial y de Innovación Tecnológica".

Artículo 3º. Remitir copia de la presente resolución a las autoridades de la organización de la "Expo Industrial, Comercial y de Innovación Tecnológica".

Artículo 4º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a los dieciséis días del mes de noviembre de dos mil diecisiete.

Diputado Adrián Gustavo López Vicepresidente Primero Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss Secretario Legislativo Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 268/17 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE**:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo el "VI Encuentro Provincial de Empresas Sociales de Salud Mental, II Jornadas de Promoción y Apoyo Intersectorial para la Inclusión Laboral de Personas con Problemáticas de Salud Mental y Discapacidad Psicosocial", a realizarse en las instalaciones del Bingo Municipal de la ciudad de Puerto Madryn los días 23 y 24 de noviembre de 2017.

Artículo 2º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el "VI Encuentro Provincial de Empresas Sociales de Salud Mental, II Jornadas de Promoción y Apoyo Intersectorial para la Inclusión Laboral de Personas con Problemáticas de Salud Mental y Discapacidad Psicosocial".

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a los dieciséis días del mes de noviembre de dos mil diecisiete.

Diputado Adrián Gustavo López Vicepresidente Primero Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss Secretario Legislativo Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 269/17 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE:**

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo el proyecto de triple impacto denominado "VentoSus", llevado a cabo por emprendedores de la ciudad de Puerto Madryn, por su compromiso con el medio ambiente y su apuesta a estas nuevas formas de generar energías limpias y renovables.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a los dieciséis días del mes de noviembre de dos mil diecisiete.

Diputado Adrián Gustavo López Vicepresidente Primero Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss Secretario Legislativo Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 270/17 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE**: Artículo 1º. Declarar de interés legislativo el I Congreso Regional de la Mujer Rural Chubutense, a realizarse los días 25 y 26 de noviembre de 2017 en la localidad de 28 de Julio.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a los dieciséis días del mes de noviembre de dos mil diecisiete.

Diputado Adrián Gustavo López Vicepresidente Primero Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss Secretario Legislativo Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 271/17 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, en los términos y alcances previstos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de diez (10) días, contados a partir de la recepción de la presente, informe a este Poder Legislativo, en referencia al contrato celebrado con Pan American Energy, lo siguiente:

- 1) Aumento de la producción de hidrocarburos promedio en los últimos diez años.
- 2) Detalle de ingresos fiscales recibidos por la Provincia en los últimos diez años relacionados con la actividad desplegada por PAE en Chubut.
- 3) Si a la Provincia le fue notificada de los balances de PAE que aparece como la petrolera más grande del país y, de ser así, si se analizó en cuánto contribuyó a ello el recurso petrolero del Chubut.
- 4) Detalle de los incrementos de las reservas petroleras de los últimos diez años, acompañando copia de tales certificaciones, nombre del certificador y razones por las cuales la Provincia aceptó a ese certificador.
- 5) Detalle de las inversiones de PAE desde 2007 a la fecha detalladas año por año, adjuntando copia de las auditorías de control realizadas por la autoridad de aplicación.
- 6) Inversiones en exploración realizadas por PAE corroboradas por la autoridad de aplicación desde 2007 a la fecha.
- 7) Sumas recibidas por la Provincia año por año desde 2007 a la fecha en concepto del aporte especial del tres (3%) por ciento de ingresos netos correspondiente a la operación de las áreas de concesión a PAE.
- 8) Si PAE o alguna de las empresas que la componen cedió parte de los derechos emergentes del contrato de concesión celebrado con la Provincia y, en ese caso, qué participación tuvo la Provincia del Chubut.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a los dieciséis días del mes de noviembre de dos mil diecisiete.

Diputado Adrián Gustavo López Vicepresidente Primero Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss Secretario Legislativo Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

DECLARACIÓN Nº 027/17 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **DECLARA**:

Artículo 1º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial incluya en el Presupuesto del año 2018 la ampliación y refacción del puesto sanitario Las Golondrinas.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a los dieciséis días del mes de noviembre de dos mil diecisiete.

Diputado Adrián Gustavo López Vicepresidente Primero Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut Damián Emanuel Biss Secretario Legislativo Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

DECLARACIÓN Nº 028/17 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **DECI ARA:**

Artículo 1º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del estamento que corresponda, incorpore al Presupuesto 2018 la concreción de la obra "Nuevo Hospital para la localidad de Río Mayo", garantizándolo.

Artículo 2º. Comuníquese al Ministerio de Salud.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a los dieciséis días del mes de noviembre de dos mil diecisiete.

Diputado Adrián Gustavo López Vicepresidente Primero Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss Secretario Legislativo Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

DECLARACIÓN Nº 029/17 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **DECLARA**:

Artículo 1º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, en el marco de la Ley VII nº 79, a través del Ministerio de Coordinación de Gabinete, implemente un programa de responsabilidad social empresaria orientado a la provisión de energía al sistema eléctrico del acueducto que abastece a las ciudades de Rada Tilly, Sarmiento y Comodoro Rivadavia.

Artículo 2º. Que en tal sentido vería con agrado que la autoridad de aplicación de dicha ley convoque al Ministerio de Hidrocarburos, a Pan American Energy LLC Sucursal Argentina y a la Sociedad Cooperativa Popular Limitada de Comodoro Rivadavia, a los efectos de firmar un convenio que formalice el compromiso de responsabilidad social empresaria destinado a hacer efectiva la implementación del servicio de provisión de energía por parte de Pan American Energy LLC Sucursal Argentina al sistema eléctrico del acueducto que abastece a las ciudades de Rada Tilly, Sarmiento y Comodoro Rivadavia.

Artículo 3º. Comuníquese al Ministerio de Coordinación de Gabinete y al Ministerio de Hidrocarburos.

Artículo 4º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a los dieciséis días del mes de noviembre de dos mil diecisiete.

Diputado Adrián Gustavo López Vicepresidente Primero Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss Secretario Legislativo Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

DECLARACIÓN Nº 030/17 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **DECLARA**:

Artículo 1º. Que vería con agrado la postergación del proyecto "Acueducto Los Monos" en el Plan Nacional del Agua, dado el impacto que podría tener sobre la sustentabilidad en la provisión de agua a los Municipios de Rada Tilly, Sarmiento y Comodoro Rivadavia en la Provincia del Chubut.

Artículo 2º. Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que convoque en carácter de urgente al Comité de Cuenca del Río Senguer, a fin de analizar la situación presente y proveer medidas correspondientes en favor de la preservación del recurso hídrico.

Artículo 3º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial realice las gestiones necesarias a fin de constituir un comité de cuenca interjurisdiccional entre las Provincias de Santa Cruz y Chubut para que promuevan proyectos sustentables, como el "Proyecto Dique Los Monos", que beneficien a ambas Provincias y evitar así perjuicios a la región.

Artículo 4º. Comuníquese con sus considerandos al Instituto Provincial del Agua, al Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable y a la Honorable Legislatura de la Provincia de Santa Cruz.

Artículo 5º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a los dieciséis días del mes de noviembre de dos mil diecisiete.

Diputado Adrián Gustavo López Vicepresidente Primero Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss Secretario Legislativo Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

DECLARACIÓN Nº 031/17 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **DECLARA:**

Artículo 1º. Que vería con agrado que la obra social SEROS realice convenios con hoteles, hosterías y/o diferentes complejos de hospedajes de las principales ciudades de la provincia, para que los afiliados derivados para diferentes estudios y/o tratamientos de mayor complejidad puedan acceder a un alojamiento de forma sencilla y tengan la posibilidad de abonarlo en cuotas mediante el descuento en sus haberes.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a los dieciséis días del mes de noviembre de dos mil diecisiete.

Diputado Adrián Gustavo López Vicepresidente Primero Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss Secretario Legislativo Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut